Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXVIII — Buenos Aires, lunes 21 de noviembre de 1960 — Número 19.388

Ministerio de Educación y Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Apruébase reforma de estatuto.

DECRETO Nº 11.402 - Bs. As., 18|9|60

VISTO el Expediente Nº 7.032|60, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Woolex, Sociedad Anónima Lanera, Comercial e Industrial", que en lo principal consiste en modificar el objeto social, fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional veinte millones ($ m|n. 20.000.000) y autorizar su elevación hasta pesos moneda nacional cien millones ($ m|n. 100.000.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento dieciséis vuelta (116 vta.), a ciento diecisiete (117), con la modificación de fojas ciento veinticuatro (124), la reforma introducida en el estatuto de la citada sociedad, por la asamblea celebrada el 24 de febrero de 1960, la que, en lo sucesivo, se denominará "Forygan, S. A. Forestal, Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad, de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS
Avenida de Mayo 760 - 4º piso
Director General: 33 - 4296 — División Despacho y Personal: 33 - 5750 — División Administrativa: 34 - 4256

DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL
Avenida de Mayo 760 - 5º piso
Director: 34 - 8713 — Subdirector: 34 - 8669 — División Publicaciones: 34 - 9337 — División Protocolos e Informes: 34 - 8996 — División Legislación y Jurisprudencia: 34 - 8937

Hipólito Yrigoyen 757, p. b., 34 - 5304
Avisos — Edictos — Suscripciones — Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas — y Distribución: 89 - 4760 (Bme. Mitre 3734/38)

DELEGACION TRIBUNALES
Palacio de Justicia, 6º piso, 40 - 5356

DIRECCION DE IMPRENTAS
Director: 87 - 0675 — Imprenta: Diario: 45 - 4284 (Corrientes 672) Imprenta Obra: 88 - 2750 (Gascón 350) — Expedición

BOLETIN OFICIAL

Sumario

EDICION DEL DIA 21|11|60 (80 Págs.)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 (Art. 6º).

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

HORARIO

AVISOS, EDICTOS JUDICIALES y SUSCRIPCIONES:
(Hipólito Yrigoyen 757)
Lunes a viernes de 12,45 a 17,30 hs.
EDICTOS JUDICIALES:
Delegación Tribunales (6º piso Palacio de Justicia)
Lunes a viernes de 7 a 13 hs.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

Reemplázase el Art. 2º del Decreto Nº 11.454|60.

DECRETO Nº 14.068.—Bs. As., 7|11|60.

VISTO: El Decreto número 11.454 de fecha 16 de setiembre de 1960 y la Resolución número 675 de fecha 14 de setiembre de 1960 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reemplázase el artículo segundo del Decreto Nº 11.454 del 16 de setiembre de 1960 por el siguiente artículo segundo: Desempeñará el cargo de Secretario de dicha Delegación, el señor Agregado de Embajada D. Héctor Carlos José Sainz Ballesteros, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada

Ministerio del Interior

COMISION ORGANIZADORA DEL SALON INTERNACIONAL DEL AUTOMOVIL

Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 12.601|60.

DECRETO Nº 14.064. — Bs. As., 7|11|60.

VISTO la observación legal Nº 34 formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al Decreto Nº 12.601, dictado con fecha 13 de octubre de 1960, por el que se acuerda a la Comisión Organizadora del Salón Internacional del Automóvil las facultades de que goza la Comisión Nacional Ejecutiva Ley Nº 14.587, para la celebración del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, conforme a lo contenido en la citada ley y al Decreto Nº 9.703|60 y complementarios en todo lo relacionado con la preparación, organización, clausura y fines de la Exposición Internacional del Automóvil, y CONSIDERANDO: Que subsisten las razones que originaron la mencionada medida,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 12.601, dictado con fecha 13 de octubre de 1960.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Ministerio del Interior

RIFAS

Modifícase el Decreto Nº 13.147|60, en el sentido del cambio de fechas de sorteo.

DECRETO Nº 14.282. — Bs. As., 14|11|60.

VISTO el Expediente Nº 22.241-C-1960, del registro del Ministerio del Interior, por el que el Club Deportivo Español de Buenos Aires, solicita se modifique la fecha del sorteo de las dos rifas autorizadas por Decreto Nº 13.147|60; atento las razones invocadas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el Decreto Nº 13.147 del 28 de octubre de 1960 en la parte a que se refiere al sorteo de las dos rifas autorizadas al Club Deportivo Español de Buenos Aires, estableciéndose que la primer rifa se jugará en la última jugada del mes de febrero de 1961 y la segunda, en la misma jugada del mes de septiembre del año próximo.

Art. 2º — Con anticipación no menor de cinco días a la fecha de los sorteos, y por lo menos en dos diarios de los de mayor circulación de la Capital Federal, la entidad recurrente anunciará por lo menos durante tres días las modificaciones de los sorteos y las causas que la determinan.

Art. 3º — La entidad permisionaria dentro de los diez días de los sorteos, en tres fechas y no menos de tres diarios de los de mayor circulación de la Capital Federal, publicará el resultado de los sorteos de las rifas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Policía Federal para su conocimiento y agregación a su antecedente Expediente número 14.752-C-1960.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ASOCIACION PROFESIONAL DE TRABAJADORES

DIRIGENTES ASOCIADOS TRANSPORTES ARGENTINOS. — **Otórgasele personería gremial.**

RESOL. M. Nº 814. — Bs. As., 3|11|60

VISTO la solicitud de otorgamiento de personería gremial presentada por "Dirigentes Asociados Transportes Argentinos", en el Expediente Nº 9.797/57; y CONSIDERANDO: Que la entidad peticionante constituye una asociación profesional de primer grado, que agrupa a todas las personas que ejerzan funciones de mando y/o supervisión en las ramas administrativa, tránsito y técnica en todas las estaciones o lugares de trabajo de la empresa "Transportes de Buenos Aires" y/o empresas de transportes de pasajeros, urbano y suburbano, similares, oficiales y particulares, con zona de actuación en la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires; Que si bien existe la "Unión Tranviarios Automotor" que agrupa al personal que se desempeña en tareas de la industria del transporte colectivo de pasajeros, de la información producida por la Administración General de Transportes de Buenos Aires, a fs. 137 resulta que el personal que ejerce funciones de mando y/o supervisión en las ramas administrativas, tráfico y técnico requiere conocimientos y condiciones que difieren de los que debe poseer el resto de los trabajadores de la Empresa, circunstancias que configura una categoría independiente; Que desde el 17 de noviembre de 1956, fecha de su constitución, ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del referido gremio; Que sus estatutos se ajustan a las disposiciones contenidas de la Ley 14.455; Que el número de afiliados cotizantes que constituyen el sindicato le da el carácter de suficientemente representativo; Por ello,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Int.), Resuelve:

1º — Otórgase personería gremial a "Dirigentes Asociados Transportes Argentinos", con domicilio en la calle Bolívar 292, piso 2º de esta Capital, con el carácter de entidad profesional de primer grado, que agrupa a todas las personas que ejerzan funciones de mando y/o supervisión en las ramas administrativa, tránsito y técnica en todas las estaciones o lugares de trabajo de la empresa "Transportes de Buenos Aires" y/o empresas de transportes de pasajeros, urbano y suburbano, similares, oficiales y particulares; con zona de actuación en la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires.

2º — Comuníquese, entréguese certificado de la personería gremial otorgada, previa publicación en el Boletín Oficial de los estatutos de "Dirigentes Asociados Transportes Argentinos" y la inscripción de la mencionada entidad en el Registro de Asociaciones Profesionales con personería gremial; notifíquese a la "Unión Tranviarios Automotor", fecho, archívese.

Alsogaray

ESTATUTOS

CAPITULO I

De la Constitución, Nombre y Domicilio

Artículo 1º) En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días de noviembre de 1956, se constituye una entidad gremial cuyos afiliados serán todas las personas que ejerzan funciones de mando y/o supervisión en las ramas administrativa, tránsito y técnica en todas las estaciones o lugares de trabajo de la empresa "Transportes de Buenos Aires" y/o empresas de transportes de pasajeros, urbano y suburbano, similares, oficiales y particulares de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires.

Se denominará "Dirigentes Asociados Transportes Argentinos". Su sigla "D. A. T. A.", llevará debajo la siguiente leyenda. "Asociación que agrupa al personal jerárquico de las empresas de transportes".

Por personal jerárquico se entiende:

Rama Administrativa

Jefes de División, de Sección, **Secretarios, Encargados** de Oficina y/o equivalentes en todos sus grados.

Rama Tránsito

Jefes e Inspectores de Movimiento, **de** Servicio, de Contralor y Capataces **y/o** equivalentes en todos sus grados.

Rama Técnica

Jefes, Contramaestres, Supervisores y Capataces y/o equivalentes en todos sus grados

El asiento y domicilio de la entidad será la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina y su sede ubicada en la calle Bolívar Nº 292, piso 1º, oficina 10.

Su zona de actuación será la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires.

CAPITULO II

Art. 2º — Las finalidades presentes y futuras a que se propenderá por intermedio de la asociación, son:

a) Fomentar pacíficamente la unión y agremiación de todos aquellos que ejerzan funciones de mando y/o supervisen en las ramas administrativa, tránsito y técnica de las empresas de transportes de pasajeros (art. 1º);
b) Propender a la jerarquización del personal, dándole un contenido ético y social que se inspire en los principios políticos, económicos y sociales que propugna la Constitución Nacional;
c) Reafirmar y delimitar los derechos del personal jerárquico y las obligaciones de los mismos en función de sus cargos;
d) Asumir la defensa de los derechos de sus afiliados cuando se vieran afectados por cualquier medida injusta y, en general, cuando así lo requiera el interés de ellos en el orden sindical y ético;
e) Peticionar ante las autoridades en beneficio del gremio;
f) Cooperar con las autoridades públicas en el estudio de las cuestiones que interesen al gremio, al pueblo y al adelanto de la legislación social;
g) Representar al gremio y a sus componentes individualmente, en las cuestiones gremiales;
h) Estudiar el desempeño de las funciones de los afiliados y solicitar razonablemente el mejoramiento de los sueldos que se perciban;
i) Procurar la representación ante las instituciones: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y sus Direcciones, Mutualidad de los transportes, además de ejercer toda tramitación previa de jubilación de sus asociados por intermedio de un representante ante la Caja Nacional de Previsión Social;
j) Propender a la creación de un Instituto Nacional de Ayuda Mutua con asistencia médica, odontológica, colonias y campamentos de vacaciones, seguro colectivo, subsidios por enfermedad, servicios mutuales, cooperativas, campo de deportes, bibliotecas, etc.;
k) Adherirse a federaciones y confederaciones, cuando así se resuelva por asamblea extraordinaria;
l) Promover la más amplia acción cultural, fundar la biblioteca, publicar un boletín mensual, dar conferencias ilustrativas y educativas y celebrar actos públicos, festivales, etc.

Queda Prohibido a la Asociación

ll) Intervenir o admitir que en su seno se planteen, consideren, comenten o discutan cuestiones de carácter político, racial o religioso, razas o sexos;
m) Recibir ayuda económica o de cualquier índole, de organizaciones políticas o religiosas; de entidades extranjeras o de simples particulares, cuando la razón de la misma resulte contraria al espíritu y a la letra de este estatuto o de la ley;
n) Será de rigurosa prohibición recibir subsidios o ayuda económica por parte de los empleadores.

Art. 3º — Se podrá fomentar la acción gremial y el intercambio cultural con otras asociaciones.

CAPITULO III

Art. 4º — El patrimonio de la Asociación estará formado por:

a) Cuota mensual de sus afiliados y contribuciones extraordinarias de éstos, voluntarias o resueltas por asambleas;
b) Los bienes que se adquieran con los fondos sociales, sus frutos e intereses;
c) Legado y donaciones con acuerdo al Art. 2º), incs. m) y n);
d) Productos de actos de servicios organizados por la Asociación o por arriendo en alquiler de sus salones.

Art. 5º — Los fondos sociales, así como todos los ingresos sin excepción, se depositarán en uno o más bancos que la C. D. establezca a nombre de esta Asociación a la orden conjunta del Presidente, del Secretario General y del Tesorero y/o quienes los reemplacen en caso de ausencia, en cuyo caso se arbitrarán los recaudos con acuerdo a lo que exija la o las Instituciones Bancarias intervinientes.

La C. D. asignará un fondo fijo para gastos menores.

Art. 6º — La C. D. ejercerá la administración amplia de todos los bienes sociales y necesitará autorización expresa de Asamblea Extraordinaria para adquirir inmuebles, gravarlos o enajenarlos, como así también para solicitar préstamos.

Art. 7º — Los miembros de C. D. que autoricen gastos en contravención a lo dispuesto en el artículo anterior son personalmente responsables en forma solidaria.

Art. 8º — La Asociación llevará contabilidad en forma prolija, clara y ordenada, llevando los libros exigidos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 9º — El ejercicio económico financiero será anual. La Memoria, Balance e Inventario serán presentados anualmente a la Asamblea Ordinaria, con informe de la Comisión Revisora de Cuentas a efectos de su aprobación o rechazo.

La Memoria, Balance e Inventario y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas serán puestos a disposición de los afiliados a partir del momento de la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria que deba considerarlos.

Art. 10. — La cuota social será fijada por Asamblea y sólo puede ser modificada por esta Asamblea.

CAPITULO IV

Del Asociado

Art. 11. — El ingreso como asociado deberá ser solicitado voluntariamente por el aspirante, llenando y firmando su ficha en la que deberá consignar: Nombre y apellido, edad, nacionalidad, Nº de L. E. o L. C., si es argentino o naturalizado, y/o Cédula de Identidad en casos de extranjeros no naturalizados, domicilio real, lugar donde trabaja y antigüedad.

La solicitud deberá ser aceptada o rechazada por la C. D. dentro de las tres reuniones ordinarias siguientes, a la de su presentación con constancia en acta.

Art. 12. — El interesado o interesada a quien se le rechazara su solicitud de ingreso como asociado podrá apelar por escrito de la resolución, por ante la C. D. solicitando su revisión o se eleve a la Asamblea para su reconsideración. En este caso, el interesado, puede hacer acto de presencia ante la Asamblea informando "in voce" solamente aquellas aclaraciones o antecedentes que se le solicitaren.

Derechos

Art. 13. — El socio que esté al día en el pago de la cuota social, gozará de todos los derechos que acuerda el Estatuto y de todos los servicios de la Asociación con acuerdo a disposiciones que la regulen. "Estar al Día" significará no adeudar más de tres cuotas vencidas.

Art. 14. — Todo socio puede renunciar a su condición de asociado.

Obligaciones

Art. 15. — Son obligaciones del asociado:

a) Abonar puntualmente la cuota social que rija;
b) Tomar conocimiento, respetar, cumplir y hacer cumplir este Estatuto, los reglamentos y/o resoluciones de C. D. y Asambleas;
c) Moralmente, sentirse obligado a aceptar los cargos en que se le designe, salvo que causas atendibles como enfermedad, obligaciones de familia, etc., lo impidan;
d) Participar en todos los actos que organice la Asociación;
e) Dar cuenta de los cambios de domicilio real;
f) Respetar la persona y opinión de sus consocios.

Deja de ser Asociado

Art. 16. — Deja de ser asociado: Por fallecimiento, renuncia o expulsión. Causas de expulsión serán:

a) Faltas que adquieran el carácter de graves o en caso de reiteración o reincidencia;
b) Observar conducta manifiestamente inmoral o adoptar actitudes que perjudiquen el concepto de la Asociación o del gremio, haber engañado a la Asociación con fines de beneficio económico; desacreditar injustamente de forma pública y reiterada o que incurra en actos que atenten por su gravedad, con la disciplina y armonía de la Asociación;
c) Violación de Estatutos. Violación de las decisiones de la C. D. y de las Asambleas;
d) Las suspensiones y expulsiones serán resueltas por la C. D. "ad referéndum" de la Asamblea.

Art. 17. — Todo asociado afectado por medidas de suspensión o expulsión de la Asociación, podrá solicitar su reconsideración a la C. D., dentro de los quince días de notificado de la medida. Si la petición fuere denegada o obtuviese resultado negativo a sus intereses podrá hacer uso del derecho de apelación por ante la Asamblea.

Tanto el pedido de reconsideración como el derecho de apelación por ante la Asamblea, se solicitarán por escrito a la Comisión Directiva.

Art. 18. — El reingreso deberá ser autorizado por Asamblea Ordinaria.

Art. 19. — El socio que adeude más de tres cuotas se considerará moroso y de inmediato queda suspendido en el ejercicio de sus derechos.

Art. 20. — Todo ex socio puede reingresar, (excepto aquel que fué sancionado de acuerdo al Art. 16, inc. b).

CAPITULO V

Dirección, Administración, Fiscalización

Art. 21. — Son órganos de Dirección y Administración:

a) Comisión Directiva.
b) Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

Art. 22. — Es órgano de fiscalización la Comisión Revisora de Cuentas.

Art. 23. — La C. D., estará integrada por nueve miembros titulares con los siguientes cargos: Un presidente; un secretario general; un tesorero; un secretario de actas y cinco vocales por orden de numeración.

Además, se designarán cinco vocales suplentes por orden de numeración. No se podrá acumular más de un cargo y la renovación de la C. D., se hará cada dos años. Pueden ser reelectos.

Art. 24. — La composición de la C. D., y de la Comisión Revisora de Cuentas, se ajustará a los siguientes requisitos:

a) La mitad de sus miembros, como mínimo, deberán ser argentinos.
b) Ser mayor de edad y poseer una antigüedad de dos años, como mínimo, en la actividad.
c) No estar encuadrado en las inhabilidades establecidas en el estatuto.
d) Los cargos de administración, dirección y fiscalización deberán ser ejercidos, en su mayoría, por socios en actividad.
e) Los miembros de la C. D. y C. Revisora de Cuentas, serán electos por el voto directo y secreto de todos los afiliados.

Art. 25. — La C. D., se reunirá en sesión ordinaria el día que ella acuerde y, por lo menos, una vez al mes. Las reuniones extraordinarias se efectuarán cada vez que lo disponga el Presidente y/o a solicitud de la mitad más uno de los miembros titulares que la integran.

Art. 26. — En caso de ausencias a las reuniones, destitución, renuncias o fallecimiento de cualquiera de los miembros de la C. D., serán reemplazados —excepto el Presidente que lo será por el Secretario General—, por los vocales titulares observando el orden de numeración.

Los vocales ausentes o que pasen a ocupar otros cargos transitorios o definitivos, serán reemplazados automáticamente por los vocales suplentes en su mismo orden.

Art. 27. — Son deberes y atribuciones de la C. D.:

a) Ejercer ampliamente la dirección, administración y representación de la Asociación, cumpliendo y haciendo cumplir este Estatuto.
b) Nombrar comisiones permanentes, auxiliares o transitorias Designar asociados o comisiones para que auxilien a los secretarios en sus funciones generales y en casos especiales cuando a juicio de la C. D., lo considere necesario para el mejor desenvolvimiento de la Administración y Dirección de la Asociación.
c) Administrar con amplitud y sano criterio el patrimonio social, adquiriendo toda clase de bienes con las limitaciones del Art. 6º; efectuar compras, y toda clase de operaciones que no comprometan el acervo moral y material de la Asociación.
d) Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso en acuerdo con lo que prescribe el Art. 11 y facilitar la aplicación, en derecho, del artículo 12.
e) Nombrar, suspender, excluir o exonerar a los empleados de la Asociación. Autorizar gastos y pagos de acuerdo al presupuesto hecho en base a los recursos de la entidad.
f) Adoptar con carácter de emergencia todas las disposiciones que sin discrepar con los propósitos y fines de la Asociación, no con su Estatuto, no hayan sido previstos por éste y sean necesarias para el mejor desenvolvimiento de la Institución. Oportunamente deberá dar cuenta a la asamblea.
g) Llevar ante los Estrados de justicia a las personas que de cualquier forma hayan cometido malversación o defraudación, así como cualquier otro delito que afecte a la Asociación.
h) Elevar a las asambleas ordinarias la memoria, balance general o de inventario y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, correspondiente a cada ejercicio, el que deberá hacerse conocer a los asociados con quince días de anticipación a la asamblea.
i) Convocar a asambleas ordinarias, estableciendo el orden del día con los puntos a tratarse y teniendo en cuenta en cada caso los siguientes puntos:
   1º) Acta Anterior.
   2º) Memoria y Balance.
   3º) Apelaciones de los socios y reingresos.
   4º) Actos electorales.
   5º) Elección de dos socios para firmar el acta.
   6º) Detalle de otros asuntos que se consideren de interés.
j) Convocar a asambleas extraordinarias cuando así lo resuelva la C. D., o lo soliciten por escrito el 10 % de los afiliados no morosos. La petición será formulada a la C. D., en forma escrita, fijando con precisión y claramente el o los puntos del Orden del Día a tratar.
k) Postergar hasta treinta días la realización de la asamblea ordinaria, cuando existan razones o causas que lo justifiquen, debiendo informar de ello a la Asamblea.
l) Resolver de acuerdo a lo que prescriben los artículos 17) y 20) del Estatuto, los pedidos de reconsideración de las medidas disciplinarias que se adopten.
m) Si se estima necesario, proponer a un asociado en carácter de "asesor gremial" ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y removerlo en cualquier momento en que se crea conveniente a los intereses de la Asociación. — Atento a la importancia que encierra la función de "asesor gremial", éste solamente podrá ser designado y/o removido, en el cargo, por la Asamblea con propuesta de C. D.

de sus miembros titulares. En segunda, lo será con cinco miembros. Ausente el Presidente titular, presidirá la reunión el miembro que sigue en jerarquía o aquél que se designe, en su defecto, de común acuerdo entre los presentes. Las resoluciones serán tomadas por simple mayoría.

El miembro que presida las reuniones de la C. D., dirigirá el debate parlamentario y sólo votará en caso de empate. Su voto será decisivo.

Art. 29. — Las resoluciones que se tomen fuera de la sede social carecerán de validez, salvo en los casos de fuerza mayor y justificada. De ocurrir deberán ser admitidas y ratificadas con su aprobación por la Asamblea.

Art. 30. — Todo miembro de C. D. no podrá faltar a dos reuniones consecutivas sin aviso. Para hacerlo así y/o por mayor número de veces deberán solicitar permiso a la C. D. en forma escrita. Si así no lo hiciere, será apercibido.

Todo miembro que falte a sesiones de comisión, ordinaria y/o extraordinaria durante más de tres meses seguidos sin permiso de la C. D., o alternadamente a la tercera parte de las reuniones realizadas dentro del año calendario, será juzgado por la Comisión Directiva y decretada su cesantía "ad referendum" de la Asamblea, si se encontrase causa suficiente de culpa.

Art. 31. — Si la C. D. no pudiera sesionar en virtud de no poder formar quórum, se labrará un acta para su debida constancia y los asuntos no tratados se considerarán en la reunión siguiente designada a ese efecto.

Art. 32. — En caso de renuncias dentro de la C. D. que provocan en ésta falta de quórum, los renunciantes no podrán abandonar sus cargos y subsistirá en ellos la responsabilidad de sus cargos hasta la reintegración de las vacantes producidas. Las vacantes se cubrirán de acuerdo a lo prescripto por el Art. 26). De subsistir la acefalía de la presidencia u algún otro cargo, no obstante lo previsto, se llamará a elección dentro de los 30 días de producida, y por el término que falte para completar el período vigente de la C. D. actuante.

En caso de abandono de los cargos por los dimitentes, además de las responsabilidades a que hubiere lugar, serán expulsados. El o los afectados pueden solicitar reconsideración de acuerdo a lo que determina el artículo 17), a todos sus efectos.

Art. 33. — El mandato de los miembros de la C. D., puede revocarse en cualquier momento por el voto de las dos terceras partes (2/3) de los presentes en una asamblea extraordinaria convocada a ese efecto.

En caso de destitución total, la Asamblea designará una junta provisional de cinco miembros, quienes deberán convocar a elección de C. D. dentro de los 30 días siguientes.

Art. 34. — Los miembros de la C. D. pueden ser suspendidos en sus cargos por faltas notorias que afecten a su fama o a la de la Asociación o por actos que comprometan la disciplina sindical y buena armonía de la C. D., a juicio de ésta. La suspensión deberá resolverse en sesión especial en la que se invi

rá a retirarse al miembro discutido y de la resolución que recaiga deberá notificarse al interesado y elevar los antecedentes a la próxima Asamblea la que dispondrá en definitiva en presencia del imputado quien podrá alegar los hechos que hagan a su descargo.

Art. 35. — La C. D. en representación de la Asociación y a pedido del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, está obligada a suministrar las siguientes informaciones:

a) Copias auténticas de la Memoria y Balance General o de Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas.
b) Toda modificación del cuerpo de la Comisión Directiva.
c) Copia de las convocatorias de Asambleas ordinarias y extraordinarias, como así copias de las actas de su realización.
d) Copia de la convocatoria de elecciones, conjuntamente con las listas de los miembros a elegir y cargos.
e) Lista de los miembros electos, incluyéndose los datos del Art. 11) del Estatuto en cada caso.
f) Cualquier otra información peticionada por las autoridades del Ministerio citado.

CAPITULO VI

Deberes y Atribuciones de los Miembros de la Comisión Directiva

Art. 36. — Son deberes y atribuciones del Presidente:

a) Ejercer la representación legal de la Asociación en todos los actos jurídicos, gremiales, sociales, etc.
b) Firmar la correspondencia oficial conjuntamente con el Secretario General o Tesorero, cuando proceda.
c) Informar de todo acto o gestión de la C. D.
d) Firmar las actas o resoluciones de la C. D., correspondientes a las reuniones que asista.
e) Firmar conjuntamente con el Secretario General y Tesorero, indistintamente, los cheques para retiro de fondos o cualquier operación a que se refieren los Arts. 5º) y 6º), como así también las Memorias, Balances Generales, estados de cuentas e inversiones, etc.
f) Nombrar de acuerdo con la C. D. los empleados que estime necesario y las subcomisiones.
g) Vigilar la buena marcha de la Institución, el fiel cumplimiento de los Estatutos, de las resoluciones y acuerdos que se promuevan en el seno de la C. D. y Asambleas.
h) Convocar y presidir las reuniones de C. D., dirigiendo el debate parlamentariamente, como así convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias.
i) En los casos de real urgencia en que se deban adoptar medidas convenientes para la Asociación, podrá resolverlos por sí, con cargo de dar cuenta de su cometido en la primera reunión de C. D. para su oportuna resolución.

Del Secretario General

Art. 37. — Son sus obligaciones:

a) Refrendar todos los actos del Presidente.
b) Organizar y controlar todas las actividades internas de la Asociación.
c) Interviene también en todos los actos gremiales de la Asociación, conjuntamente con el Presidente.
d) En los casos de acefalía de la Presidencia, por fallecimiento, renuncia, cesantía o expulsión del Presidente, ocupará el cargo hasta completar el período por el cual fueron electos.

Del Secretario de Actas

Art. 38. — Sus deberes y atribuciones son:

a) Redactar y firmar las actas de las asambleas y reuniones de la C. D. En esta última dejará constancia del nombre y apellido de los presentes y ausentes.
b) Presentar en las asambleas o reuniones de C. D. el acta de asamblea y|o reunión de C. D. anterior para su aprobación y leer el Orden del Día.
c) Llenar el registro de firmas y asistencias en las Asambleas.
d) En ca. de ausencia, impedimento y|o renuncia será reemplazado por un vocal, respetando el orden de numeración.

Del Tesorero

Art. 39. — Son deberes y atribuciones del Tesorero:

a) Percibir las mensualidades y vigilar su cobranza y toda otra suma de dinero que ingrese a la Asociación. Será personalmente responsable de ello. Disponer el depósito bancario de todos los ingresos, sin excepción.
b) Disponer el pago de gastos y honorarios autorizados por la C. D., firmando los cheques conjuntamente con el Presidente y|o Secretario General.
c) Llevar los libros exigidos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
d) Manejar bajo su directa responsabilidad los fondos de la "Caja Chica", reponiendo periódicamente el total gastado. En los pagos, deberá dar preferencia al pago con cheque.
e) Firmar los recibos. También deberá firmar la correspondencia en que intervengan asuntos de Tesorería.

De los Vocales

Art. 40. — Son deberes y atribuciones de los vocales:

a) Concurrir a todas las reuniones de la C. D. y tomar parte en sus deliberaciones.
b) Formar parte de las subcomisiones en que se les nombre y colaborar con los distintos secretarios y tesorero.

De los Vocales Suplentes

Art. 41. — Son deberes y atribuciones de los vocales suplentes:

a) Reemplazar a los titulares por su orden de numeración, en los casos en que éstos estén ausentes o pasen a ocupar otros cargos o misiones transitorias o definitivas.
b) Formar parte de las subcomisiones en que se les designe.

CAPITULO VII

De la Comisión Revisora de Cuentas

Art. 42. — La C. R. de Cuentas estará compuesta por dos miembros. Serán electos conjuntamente con la C. D. a cuyo efecto incluirán al final de cada lista electoral de candidatos; su mandato durará dos años y pueden ser reelectos. Sus obligaciones son:

a) Ejercer un amplio control sobre toda gestión económica financiera que realice la Asociación.
b) Verificar las operaciones contables, el cumplimiento de los Estatutos y reglamentos, por parte de la C. D., como así también, de que los socios puedan gozar plenamente de sus derechos y condiciones reglamentarias que otorgan estos Estatutos.
c) Poner Vº Bº u observar los estados de caja, balances generales o inventarios que se practiquen, cuadros demostrativos de pérdidas y ganancias, etc.
d) No entorpecer bajo ningún concepto el desenvolvimiento y función de la administración.
e) Poner en conocimiento de la C. D., de inmediato, toda irregularidad, incumplimiento y|o causa que afectare a la Asociación, moral o materialmente.

CAPITULO VIII

De las Asambleas

Art. 43. — Las Asambleas Generales, ordinarias y extraordinarias de afiliados, se celebrarán:

a) Las ordinarias, entre el 1º y el 15 del mes de diciembre de cada año.
b) Las extraordinarias, cuando la C. D. lo considere necesario y|o lo soliciten por escrito, bajo la firma de todos los peticionantes, el 10 % de los afiliados nacionados socialmente, vale decir, que estén al día con tesorería y|o no sufran sanciones estatutarias o de reglamentos.

Art. 44. — Las Asambleas de afiliados serán convocadas con un mínimo de 20 días de anticipación, por los siguientes medios:

a) Organo periodístico de la Asociación, si tuviere.
b) Colocando copias de la convocatoria en los lugares de trabajo o toma de servicio de los afiliados.
c) Por medio de volantes remitidos y distribuidos, si se considera oportuno.
d) Por medio de la prensa del país.
f) La convocatoria indicará en forma clara y concisa el día, hora y lugar en que se realizará la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria de afiliados así como también el Orden del Día a tratarse.

Art. — 45. — La Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria deberá deliberar, solamente sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día y resolverlos. No se podrá pasar de un asunto a otro sin haber resuelto el que antecede

Art. 46. — El Orden del Día se confeccionará por la C.D. con asuntos que considere tratar o con los que soliciten los afiliados con acuerdo al inc. b) del artículo 43.

Art. 47. — Ningún asociado podrá llevar al seno de la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria un asunto para su discusión o mención que no está comprendido en el Orden del Día.

Art. 48. — Las Asambleas tendrán quórum, en primera convocatoria, con la presencia del 10 % de los afiliados que estén al día con tesorería y que no se hallen suspendidos o inhibidos estatutaria o reglamentariamente. — En seguida, con los que se hallaren presentes, previa media hora de espera de la señalada para la primera.

Art. 49. — Las resoluciones de las Asambleas serán decisivas y sus actos soberanos, siempre que no se opongan a la letra y espíritu de estos Estatutos y a las leyes y decretos nacionales o municipales correspondientes al lugar de la jurisdicción de la Asociación, pues en estos casos carecerán de valor.

Art. 50. — En las Asambleas, las resoluciones se tomarán por simple mayoría de la mitad más uno de los presentes. — La emisión del voto será secreto. — El sistema o forma de hacerlo, es optativo de la Asamblea.

Art. 51. — En las Asambleas no se permitirá la discusión en asuntos gremiales u otro cualquiera ajenos a los de la Asociación y a su interés. — Toda cuestión contraria a los postulados de este Estatuto y susceptible de herir los sentimientos de los asociados queda proscripta, y , la Presidencia, invitará a quien la promueva a guardar compostura, bajo apercibimiento de invitarlo a retirarse de la Asamblea.

Art. 52. — El afiliado asambleísta podrá hacerse uso de la palabra hasta dos veces, en un mismo asunto, y el autor de una moción hasta tres. La asamblea puede autorizar, cuando la importancia del asunto a tratar sea de sumo interés, el debate libre.

Art. 53. — La palabra será concedida por el Presidente, atendiendo al orden en que es solicitada. — Tendrá preferencia sobre los que hayan hecho uso de ella una sola vez, los que no hubieran hablado sobre la cuestión en debate.

Art. 54. — Los miembros de la C.D. y C. R. de Cuentas, están obligados a responder a las interpelaciones hechas por los asambleístas, muy especialmente en aquellas en que se soliciten aclaraciones sobre la Memoria y Balance General. — Los miembros de la C.D. y C.R. de Cuentas no podrán en estos casos emitir su voto.

Art. 55. — La asistencia de los afiliados a las Asambleas se consignará bajo firma clara en uno o más libros.

Art. 56. — Las Asambleas Ordinarias tratarán:

a) Memoria y Balance General o de Inventario;
b) Toda cuestión no reservada expresamente para las Asambleas Extraordinarias;
c) De la suspensión, expulsión y|o readmisión de lo sasociados.

Art. 57. — En las Asambleas extraordinarias sólo podrán ser tratadas las siguientes cuestiones, las que requerirán para ser aprobadas las 2|3 partes de votos de los presentes;

a) Reforma de Estatutos, Reglamentos y|o resoluciones internas y sus revocatorias;
b) Unión y fusión con otra entidad gremial existente y|o disolución de la Asociación;
c) Contribución de cualquier índole que se imponga a los afiliados. Aumento de la cuota social mensual;
d) Toda cuestión que se considere urgente y necesite de la resolución de la Asamblea Extraordinaria: Reglamento específico de trabajo; convenios laborales, trabajo a reglamento; paros parciales y huelgas;
e) Lo que prescribe el artículo 33º;
f) Disposición de inmuebles.

Art. 58. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente de la Asociación. No obstante ello si la Asamblea resuelve que la misma sea presidida por uno de sus miembros, así se hará. Los miembros de la C.D. están obligados a asesorar y colaborar con la Presidencia de la Asamblea para su normal desarrollo.

Art. 59. — El presidente abrirá la sesión, dirigiendo el debate parlamentariamente. Una vez concluída la Orden del Día levantará la sesión. — En el caso de que los Asambleístas resolvieran por mayoría pedir se pase a cuarto intermedio, así se procederá fijándose de inmediato la fecha para la continuación de la Asamblea.

Art. 60. — Todo asambleísta que haciendo uso de la palabra en forma autorizada por la presidencia hiciese una proposición de viva voz sobre la cuestión en debate, será considerada una moción y será sometida a la consideración de la asamblea siempre que sea apoyada por lo menos por dos miembros.

Art. 61. — Son cuestiones de orden las que se susciten respecto a los derechos y privilegios de la Asamblea y de sus miembros con motivo de desórdenes o interrupciones personales y tendientes a hacer que el Presidente haga respetar las reglas de la Asamblea.

Art. 62. — Son cuestiones previas:

a) Que se levante la sesión;
b) Que se pase a cuarto intermedio;
c) Que se declare debate libre;;
d) Que se cierre el debate;
e) Que se aplace la consideración de un asunto;
f) Que se declare que no hay lugar a deliberar.

Art. 63. — Las mociones de orden para ser aprobadas necesitan la simple mayoría de los votos emitidos y podrá repetirse la votación sin que ello importe reconsideración.

Art. 64. — Si un miembro de la asamblea se opone al retiro de la moción en discusión o a la lectura de documentos, se votará sin discusión previa, si se permite el retiro o la lectura.

Art. 65. — La palabra deberá ser pedida en voz alta y no por medio de signos. Las exposiciones se dirigirán al presidente. Quedan prohibidas las discusiones en forma de diálogo.

Art. 66. — La asamblea no podrá votar la disolución de la Asociación, mientras haya 30 socios dispuestos a sostenerla, quienes, en tal caso, se comprometerán a perseverar en los postulados y objetivos de la Asociación.

Art. 67. — De hacerse efectiva la disolución la Asamblea designará cinco miembros para que conjuntamente con la C. D. pasen a integrarla como vocales "ad-hoc" y procedan a transferir los bienes de la Asociación al Instituto Heine Medin, en el menor plazo posible.

CAPITULO IX

De las elecciones

Art. 68. — Las elecciones para elegir las autoridades, titulares y suplentes, de la asociación se efectuarán cada dos años. La convocatoria se hará con 30 días de anticipación e indicará en forma precisa y clara: día, hora de iniciación y clausura del acto eleccionario, pudiendo abarcar desde las 5 hasta las 22, lugar de mesas receptoras, cargos que deben llenarse y período del mandato.

Art. 69. — La elección se realizará por voto secreto y directo de todo asociado no afectado por las inhabilidades establecidas en los estatutos. Se considerará triunfante la lista que obtenga la mayoría de los sufragios emitidos. La elección será dirigida y controlada por la Junta Electoral. La J. E. estará constituída por tres delegados titulares y un suplente designados por cada lista presentada. Los candidatos no pueden integrarla.

En su primera reunión la Junta Electoral elegirá un presidente y un secretario quedando los demás en calidad de vocales.

Art. 70. — A los efectos del empadronamiento de los asociados que deban asistir a las asambleas o concurrir a actos eleccionarios se tomarán en cuenta aquellos que se encuentren al día con tesorería.

Art. 71. — Las listas de candidatos deberán ser presentadas por triplicado con 30 días de anticipación a la Junta Electoral y propuestas por asociados con más de dos años de antigüedad no interrumpida. Se procederá así:

a) Las listas serán expuestas en la sede desde el día siguiente de vencido el plazo a fin de que los asociados dentro de los siete días corridos, formulen oposición a los candidatos que no reúnan las condiciones estatutarias y será estudiada con igual objeto por la Junta Electoral, en el mismo plazo.
b) Si la lista o algún candidato es observado por los socios, se dará vista de la observación al delegado de la misma por el término de tres días corridos y dentro de los tres días siguientes deberá expedirse la Junta Electoral.
c) Las listas aprobadas serán exhibidas en la sede hasta el día de la elección, desde el día siguiente a aquél en que se consideren aprobadas y en el lugar de trabajo o estación en que se realice el comicio.
d) Si no hubiera lista aprobada, se procederá a nuevas elecciones dentro del plazo de quince días, con el mismo padrón electoral.

Art. 72. — Al presentarse la lista de candidatos se indicará el nombre de un apoderado titular y un suplente para que intervenga en representación de la misma y de los candidatos con amplias facultades para resolver cualquier situación que se plantee.

Art. 73. — La J. E. solicitará de la C. D. la colaboración necesaria para asegurar el normal desarrollo de sus tareas para garantizar un correcto acto eleccionario.

Art. 74. — El escrutinio se efectuará inmediatamente de terminado el comicio. Los miembros de la mesa electoral. Una vez conocido éste se labrarán tos antes de verificar el resultado electoral. Una vez conocido éste se labrará el acta de clausura haciendo constar el resultado de la elección y candidatos triunfantes y conjuntamente con el acta de apertura del comicio se elevará a la Junta Electoral.

Art. 75. — Es privativo de la J. E. fijar el número de mesas electorales, como así, es de su incumbencia, la designación de los presidentes de mesas pudiendo, en caso necesario, designarlo en el propio acto del comicio. Todo fiscal deberá acreditar su designación con carta poder

CAPITULO X

Art. 76. — La entrega de la dirección y administración de la sociedad de una C. D. que egresa a la que ingresa, se efectuará de la siguiente manera:

a) Con anterioridad a la reunión convencional de entrega de la dirección de la sociedad, los miembros de C. D. saliente y los efectos para el nuevo período, tomarán contacto entre sí, en la sede, diariamente a fin de asesoramiento general de la marcha de la sociedad y de común acuerdo fijar el día de entrega.

b) En el acto de la transmisión del mando se labrará el acta respectiva con copias de su original a los miembros salientes si así lo desean.

c) En el acta se hará constar los resultados totales que arroje el inventario general en su último ejercicio, como los fondos existentes en efectivo y|o al cobro.

CAPITULO XI

Art. 77. — La C. D. puede proyectar los reglamentos y|o disposiciones internas que crea oportuno. Reglamentación de estatuto, siempre que ello no importe una modificación a la letra y espíritu del mismo y a las disposiciones legales vigentes. Toda proyectación efectuada por la C. D. deberá ser aprobada por una asamblea general extraordinaria.

Art. 78. — Este estatuto puede modificarse, ampliarse y|o corregirse por el voto de las 2|3 partes de los presentes en una asamblea general extraordinaria convocada a ese efecto y con amplia difusión de la cosa para conocimiento de todos los asociados y siempre que no se altere su espíritu y finalidades.

Art. 79. — La C. D. queda facultada por la asamblea para introducir, por esta única vez, aquellas modificaciones, ampliaciones y|o sugerencias para mejorar o encuadrar legalmente a este estatuto, que le fueren aconsejadas por las autoridades de la Dirección General de Asociaciones Profesionales.

Disposiciones Generales

Art. 80. — Es facultad de la Asamblea General Extraordinaria de afiliados, cuando se crea oportuno, adherirse a federaciones y confederaciones. También puede dictar desafiliaciones. — S. R.: "razonablemente", "festivales", "racial", "patrimonio", "reconsideración", "reelectos", "mitad", "limitaciones", "hayan", "término", "atribuciones", "volantes", "con 30 días de anticipación e", "escrutinio se". Valen. — Enmendado: Art. 13. Vale.

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

PRORROGA

Prorrógase el llamado a concurso de antecedentes para la provisión de cargos en la Clase "B", de la Dirección General de Contabilidad y Administración, publicado en el Boletín Oficial de fechas 28 de octubre y 1º de noviembre ppdo., cuya apertura estaba fijada para el día 23|11|60, la que se extiende hasta el día 16|12|60.

Las solicitudes para intervenir en dicho concurso serán recibidas hasta el día 15|12|60 por la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de la Dirección General de Contabilidad y Administración — Hipólito Yrigoyen 250 — Oficina 218, debiendo presentarse las mismas en los formularios que proveerá el Departamento de Personal (Oficina 709) de dicha repartición, dependencia a la cual podrán dirigirse los interesados para mayor información.

e.21|11-Nº 456-v.22|11|60

Prorrógase el llamado a concurso de antecedentes para la provisión del cargo de Asesor Legal (Clase A — Grupo V — $ 9.000), de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, cuya apertura estaba fijada para el día 18|11|60, la que se extiende hasta el día 13 de diciembre de 1960.

Las solicitudes para intervenir en dicho concurso serán recibidas hasta el día 12|12|60 por la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de la Dirección General de Contabilidad y Administración — Hipólito Yrigoyen 250 — Oficina 218, debiendo presentarse las mismas en los formularios que proveerá el Departamento de Personal (Oficina 709) de dicha repartición, dependencia a la cual podrán dirigirse los interesados para mayor información.

e.21|11-Nº 457-v.22|11|60

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

Llámase a concurso de antecedentes y de oposición por el término de (15) quince días hábiles entre los agentes de la Procuración del Tesoro, de la Clase "B" y "D" para promover los siguientes cargos: Uno (1) de Abogado Principal (Clase A — Grupo V) especializado en Derecho Administrativo, de oposición; dos (2) de Asesor Jurídico (Clase B — Grupo II), de antecedentes; uno (1) de Agente Judicial Auxiliar (Clase B — Grupo II), de antecedentes; uno (1) de Fiscalizador de Despacho (Clase B — Grupo IV), de oposición. — Las condiciones y bases del concurso pueden consultarse en la Secretaría Administrativa de 13 a 17 horas.

e.21|11-Nº 458-v.22|11|60

MINISTERIO DE ECONOMIA

LLAMADO A COCURSO

1º) Llámase a concurso de antecedentes para la provisión de los cargos que se indican, en la Dirección General de Administración:

Clase, B; Grupo I; Función: Jefe de la División Contaduría. Sueldo básico pesos 7.900.

El presente concurso, cuya apertura se efectuará el día 25 de noviembre de 1960, queda circunscripto a los agentes del Ministerio de Economía que revistan en la Clase "B" y a sus fines, se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el punto 32º, inciso II), de las normas complementarias del escalafón aprobado por decreto Nº 9.530|58, dadas por decreto Nº 11.941|59.

2º) Llámase a concurso de oposición para la provisión de los cargos que a continuación se mencionan, pertenecientes a la Dirección General de Administración:

Clase B; Grupo IV; Función: 2º Jefe de Sección. Sueldo básico: $ 5.800.

Clase, D; Grupo I; Función: Supervisor de gastos. Sueldo básico: $ 5.200.

Estos concursos cuya apertura se efectuarán el día 25 de noviembre de 1960, quedan circunscriptos a los agentes del Ministerio de Economía y a los adscriptos al mismo que revistan en las clases "D", "E" y "F" (que reúnan las condiciones necesarias para el ingreso a aquellas clases, a saber: Clase "B": Personal Jerarquizado, a) Tener aprobado el ciclo básico de enseñanza Secundaria (tercer año) o poseer título habilitante cuando, en este último caso, el cargo a proveer así lo requiera; b) Ser mayor de veintidós (22) años de edad; c) Ser el mejor calificado en el concurso respectivo. — Clase "D": Personal Técnico, Especializado y Administrativo: a) Tener aprobado 6º grado de enseñanza primaria o poseer título habilitante cuando en este último caso, el cargo a proveer así lo requiera; b) Ser mayor de diez y ocho (18) años de edad. — Si ingresara como cadete administrativo deberá tener más de catorce (14) años y menos de diez y ocho (18) años de edad; c) Ser el mejor calificado en el concurso respectivo, y a sus fines, se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el Reglamento de normas, condiciones y ternas de concurso aprobado por resolución Nº 153|60, con arreglo a lo determinado en el Punto 32º, incisos II) y IV), de las normas complementarias del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobadas por decreto número 11.941|59.

Efectuada la apertura del concurso de oposición, durante los días 28, 29 y 30 de noviembre de 1960 se colocará en todas las carteleras del edificio de este Ministerio, la nómina de los cursantes y la fecha y hora en que se procederá a tomar las pruebas teóricas y prácticas correspondientes. — De tal modo se dará por notificado al personal que resida en la Capital Federal y Gran Buenos Aires. Los agentes domiciliados fuera de este radio, serán notificados de aquellas circunstancias por carta certificada.

Déjase establecido que el personal deberá concurrir a dichas pruebas, munido de documentos de identidad.

Las solicitudes para intervenir en los concursos referidos en los puntos 1º y 2º, serán recibidas hasta el día 24 de noviembre de 1960 por la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo —Hipólito Yrigoyen 250— Oficina 227, debiendo presentarse las mismas en los formularios que proveerá la División Personal (Oficina 501), de dicha repartición; dependencia en la cual podrán dirigirse los interesados, para mayor información.

ACLARACION

Con motivo de una comunicación cursada en la fecha por la Dirección General del Servicio Civil de la Nación, esta Dirección General debe circunscribir exclusivamente a los agentes de este Ministerio, que reúnan las condiciones exigidas, el llamado a concurso que se establece en el punto 2º) de la adjunta convocatoria, por cuanto no corresponde la inclusión de agentes adscriptos.

e.21|11-Nº 462-v.22|11|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DESPACHO GENERAL

CONCURSO

Por el término de quince (15) días laborables, a partir del 21 de noviembre de 1960, se llama a concurso de oposición para cubrir dos (2) cargos de la clase "D", Grupo II, con asignación mensual cada uno de cuatro mil setecientos pesos moneda nacional (m$n. 4.700); vacantes en el Despacho General de este Ministerio.

Apertura del concurso: 13 de diciembre de 1960.

Podrá participar en este concurso todo el personal del Ministerio comprendido en la Clase "D" del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional y los integrantes de las Clases "E" y "F" que reúnan las condiciones necesarias para el ingreso de la clase "D".

Los pliegos de condiciones deberán ser retirados en la División Secretaría del Despacho General, Córdoba 831, 3er. piso, durante el horario administrativo.

e.21|11-Nº 459-v.22|11|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CONCURSO

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Llámase a concurso abierto por el término de quince (15) días para cubrir los siguientes cargos vacantes en el Instituto Nacional de Microbiología:

1 — Cargo de electricista —. Clase "E" — Grupo VI — m$n. 3.500.—, más complemento peligrosidad y cargas de familia.

1 — Cargo de talabartero — Clase "E" — Grupo VI — m$n. 3.500.—, más complemento peligrosidad y cargas de familia.

Los aspirantes deberán ser argentinos, mayores de 18 años, tener aprobado 4º grado de enseñanza primaria y acreditar competencia para desempeñarse en el oficio.

Los interesados pueden solicitar informes e inscribirse en la División de Personal del Instituto Nacional de Microbiología (Avda. Vélez Sársfield número 563, Capital Federal) a partir de la fecha de esta publicación. — La Dirección.

e.21|11-Nº 460-v.22|11|60

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

VENTA DE AUTOMOTORES

Fíjase el día 9 de diciembre del año 1960, a las 10.00 horas, para que tenga lugar en el despacho del suscripto, Avda. Belgrano Nº 1549 piso 4º, la apertura de las propuestas que hubieren sido presentadas con motivo de la Licitación Pública Nº 1 (Venta de automotores) renglones del 1 al 50 inclusive, pertenecientes a la flota automotor de ésta Policía Federal.

Los vehículos se hallan en exposición en la Sección Taller Mecánico y Garaje, Azopardo Nº 650, Capital Federal, donde podrán ser examinados los días hábiles, de lunes a viernes y dentro del horario de 14 a 18 horas.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo.

Datos, Pliegos de Bases y Condiciones y demás informaciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, Capital Federal, T. E. 38-2401, Buenos Aires, 14 de noviembre de 1960.

e.17|11-Nº 356 v.17|11|60
e.19|11-Nº 356 v.29|11|60

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 318.744|60.

Venta en remate público, Automotores; Jeeps, Motocicletas, etc., usados.

Fecha de la subasta: El 12 de diciembre de 1960, a las 16 hs.

Subasta, informes y pliegos: En la D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.

Lugar de exhibición: En Jerónimo Salguero 3457 casi esq. Costanera Norte, Capital, de lunes a viernes de 13.30 a 17 hs.

e.18|11-Nº L-384 v.29|11|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL MECANIZADO DEL EJERCITO

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará oficial sin base:

Automotores: Automóviles: Chevrolet, Ford, Mercedes Benz, Plymouth modelos 41, 42, 46 y 54. Camiones: Chevrolet, G. M. C., Ford, Studebaker, modelos 40 al 46. Camionetas: Dodge, Mercedes Benz, Chevrolet, Ford, modelos 39 a 54. Ambulancias: Dodge, De Soto, Willys, Plymouth, Ford, modelos 40 al 46. Omnibus: Studebaker, Ford, Fiat, Chevrolet, modelos 40 al 46. Motocicletas: B. S. A., Indian, H. Davidson, modelos 46 al 55. Jeeps: Willys, modelo 45. Acoplados: Tractores, Bicicletas, Chasis, Maquinarias: cubiertas; herramientas; repuestos varios nuevos y usados; motores; baterías; cabinas.

Exhibición: Todos los días hábiles de 8 a 12 y de 14 a 18 horas; Sábados, Domingos y feriados de 8 a 18 horas, en el Parque Central de Vehículos Automotores (Campo de Mayo) desde el día 20 de noviembre al 4 de diciembre inclusives.

Remates: Los días 5, 6, 7, 9, 12, 13 de diciembre de 1960, a la 2?.30 horas en Esmeralda 660, 1º piso, sala ...

Medios de transporte: Microómnibus ... y 182 desde Liniers; microómnibus ... desde Villa Urquiza, bajarse en el Destacamento de Gendarmería de Campo de Mayo; microómnibus 141, de Chacarita a puerta 4 de Campo de Mayo. Microómnibus 57 de Plaza Italia a puerta 4 de Campo de Mayo. Ferrocarril General Belgrano, ramal que parte de Estación Don Torcuato, bajarse en Parada Km. 35. Ferrocarril General Urquiza, tren eléctrico que parte de Estación Federico Lacroze, bajarse en Parada Subteniente Perugorria. Ferrocarril General San Martín, bajarse en Estación Teniente General Ricchieri y tomar microómnibus 1 o 7, hasta Destacamento de Gendarmería de Campo ...

e.17|11 Nº L-376 v.28|11|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, calle Junín 1060 Capital Federal, con motivo de los accidentes mortales que fueron víctimas las personas que se mencionan, debiendo presentarse con los documentos requeridos para tal fin:

AVILA, Domingo Serafín
ALFONSO, Oscar Modesto
AGUIRRE, Antonio
ALONSO, César Mariano
ARANDA, Martín
ARRAGA, Antonio Jorge
BASTIAS, José
BUSTAMANTE, Víctor del Carmen
BELISLE, Luis
BANOVIC, Dinutrijo
BARRAGAN, Arnaldo Gabino
BUSTOS, Delimio
CASAFUS, Ignacio Manuel
CISNEROS, Camilo
COLLADO, Pedro Andrés
CARBONE, Juan
CAPELLI, Roberto
CARUSO, Martín Angel
CASTILLO, Carlos Alcides
CHICHI, Pedro Marcos
CAICHEO, Quelpul Pedro
CIENTINI, Mario Alberto
CORBALAN, Tomás María
CERVI, Pedro de la Cruz
CANDADO, Aurelio
CHIAPERO, Armando Angel
CARDENAS ALVAREZ, Juan Bautista
CARPIO, Calixto
CARRASCO, Juan
CACERES, Ramón Horacio
CORONEL, Raimundo Quintín
CASEY, Horacio Miguel
COLLADO, Pedro Andrés
CORIA, Luis Santos
DELLO, Lobo Elio
DIAZ, Luis Eugenio
D'EMILIO, Oscar Alberto
DI NARDO, Domingo
DIAZ, Esteban
D'URSO, Horacio Carmelo
DAPONTE, José
DA SILVA, Víctor Propicio
EKERDT, Emilio
FISCHETTI, Nicolás
FREDES, Leopoldo Héctor
FIGUEROA, Rubelar Zoilo Enrique
FLORES, Manuel
FUENTES, Rufino
FERRERO, Leonardo Luis
FERREY, Martín Marcelino
FONSECA, Ramón
FERNANDES, José Benancio
FARIAS, María Ramón
GONZALEZ, Antonio José Valentín
GOMEZ, Riden Horacio
GOMEZ, Benito
GONZALEZ, Apolonio
GIORGIO, Santiago Modesto
GIMENEZ, Fortunato
GOMEZ, Francisco
GALVAN, Américo
GHIGLIONE, César
GUTIERREZ GONZALEZ, Jesús
GUERRERO, José Bruno
GREE, Farosiav
HERNANDEZ, Manuel Antonio
HIDALGO, Luis
HORTUVI, Pedro Alberto
HERRERA, Rosario Benjamín
JAURRIETA, Pablo Reynaldo
JOKIC, Marcos
KULCZYCKI, Andrés
KOZIEWICZ, Benito
LEAL, Pedro
LA ROSA, Segismundo
LOPEZ, Hugo

LOBOS, Luis Armando
MAZZEO, Francisco
MARCOS Benito
MANSILLA, Héctor
MARTINEZ, Ramón Alberto
MELLI, Oscar Alberto
MEZA, Mario
MOLINARI, Pedro
MAURE GIMENEZ, Esteban
MEDRANO, Gabriel Héctor
MAZCINI, Marini Humberto
MARTINEZ, Reynaldo
MIERES, Justo Solano
MORALES, Pedro Nicolás
MOLINA, Raimundo José
NAVARRO, Benigno Alejo
NUÑEZ, Juan Carlos
OSUNA, Juan Pedro
PRIVITELLO, Ludovico Mar.
PROGNO, Vicente
PICO, Enrique Bautista
PUIG, Juan Benito
PEREYRA, Enrique Angel
PEREYRA, Manuel H.
PANGUIBEL, Elba
PRENDES FERNANDEZ, Aduardo
ROJAS, Augenior León
RUPPE, José
RAMIREZ, Daniel Benigno
RETAMOSO, Osvaldo
ROBLEDO, Lauro
RUIZ, Juan Antonio
ROCHA GONZALEZ, Néstor
RADAMOVIC, Spasoie
ROJOF, Alejandro
RODRIGUEZ, Pedro Silvestre
RUTIGLIANO, Domingo
RUIZ, Simón Gavino
ROMERO, Oscar
SAVOLDI, Juan Carlos
STENFANCIK, Juan
SINAGRA, Francisco
SOSA, José Paulino
SILVERA, Mariano Nicolás
SINKUNAS, Juan
SIMION, Julián
SERRI, Renato
SZMYNDYK, Demetrio
SUAREZ, Bartolo
TEVES, Ricardo
TRUCO, Bernardo
TORRADO, Ramona Coria de
TUTINO, Raúl
VERON, Antonio
VILLALBA, Tránsito

e.19|11-Nº 424-v.24|12|60

RESOLUCIONES DE REPARTICION
MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

Expediente Nº 339 179|60 SECN.

DISPOSICION 220|60. Bs. As., 25|10|60

VISTO la presentación en este expediente Nº 339.179|60 SECN., producida por la firma S. A. M. Y. A. Soc. Anón., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 1.500 y atento lo informado por la citada Repartición,

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º Aprobar la modificación (introducida en el surtidor de nafta tipo S. 4018, marca Avery Hardoll, modelos 55 y 58, consistente en el agregado de una válvula de retención en la línea de despacho, lo que implica la variación de la longitud del caño de mandada y del formato del codo de acceso al visible y el agregado de dos nuevas piezas de unión.

2º El precintaje se efectuará en la forma determinada en la relación de fs. 3 vta.|5 y en los planos de fs. 9|10.

3º La recurrente en el acto de notificarse deberá tomar debida nota de las correcciones y aclaraciones efectuadas por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas.

4º Expídase copia de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 69 de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

5º Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la interesada y demás efectos.

$ 2.880.— e.19|11-Nº 9.548-v.22|11|60

DISPOSICION Nº 223|60 Bs. As., 25|10|60

VISTO la presentación en este expediente Nº 342.274|60 SECN., producida por la firma S. A. M. Y. A., S. A., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 1.500, en la que solicita la ratificación por un nuevo período de ocho (8) años, de la aprobación de tipo del surtidor S. 2006, en sus modelos "Carbox R50" y "Carbox REA50", y, CONSIDERANDO: Que el plazo legal acordado en la última ratificación ha caducado, sin que, como lo prevé el artículo 28 del Decreto Nº 05410 del 30 de junio de 1932, se haya dictado un nuevo reglamento que se oponga al pedido formulado. Por ello y atento a lo informado por el Departamento de Pesas y Medidas,

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Ratifícase por un nuevo período de ocho (8) años, computable desde la fecha de esta disposición, la aprobación del surtidor de nafta tipo S 2006, circunscripta a los modelos "Carbox R50" y "Carbox REA50", tal cual están documentados en el expte. Nº 98.108|52 MICN.

2º — Expídase copia de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 69 de la Resolución Ministerial de 9 de setiembre de 1926.

3º — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la interesada y demás efectos.

$ 3.120.— e.19|11-Nº 9.549-v.22|11|60

CONVOCATORIAS
ANTERIOR

ASOCIACION DE OFICIALES RETIRADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor consocio:

Invítole a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de noviembre de 1960 a las 15 horas, en nuestra sede, Galería Gral. Güemes, local 105, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del acta de la Asamblea General Ordinaria del 34º ejercicio.

2º Homenaje a los socios fallecidos durante el ejercicio.

3º Aumento de la cuota social a pesos 15.

4º Presentación de resoluciones tomadas por la C. D.

5º Consideración memoria, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta gastos y recursos del 35º ejercicio.

6º Autorización para ingresar al capital social, la suma de ($ 159.684.62 m|n.), ciento cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta y cuatro pesos con 62|100 moneda nacional, importe del superávit que arroja el ejercicio número 35.

7º Presupuesto del 36º ejercicio y autorización para traspasar partidas asignadas de un rubro a otro.

8º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea.

9º Elección de: Un presidente por 3 años: vocales titulares: ejército: dos por 3 años. Marina: dos por 3 años y Aeronáutica: uno por 3 años. Vocales suplentes: Ejército: tres por 3 años y Marina: uno por 3 años. Comisión de cuentas: Titulares: Ejército: dos y Marina uno. Suplentes: Aeronáutica: uno y Marina, uno. — Saluda al señor consocio con la mayor consideración. — Antonio Parodi, Brigadier General (R. A.), presidente. — Eduardo Noya Teniente Coronel (R. E.), . — Mateo Acevedo Estrada, Cap. (Fa.), R. E. secretario Acc.

$ 1.120.— e.19|11-Nº 9.698-v.24|11|60

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
Expediente DNM-600576|60
Licitación Pública Nº 1|60

Llámase a licitación pública por el término de 3 (tres) días para imprimir formularios, adquirir fichas y libros destinados a las dependencias de esta Dirección Nacional.

La apertura tendrá lugar en la División Administrativa (Adquisiciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 568 (4º piso); Capital, el próximo 1º de diciembre a las 15 horas.

Los pliegos de bases y condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la división arriba indicada, diariamente, de 13 a 18 horas.

e.21|11-Nº L-426-v.23|11|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Médicas
Hospital de Clínicas
Expediente H-1691|60
Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de noviembre 1960 a las 10 horas, para adjudicar la provisión de Papel Húsares, mimeógrafo y copia, con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.21|11-Nº L-425-v.23|11|60

Expediente H-1697|60
Licitación Pública Nº 5

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de diciembre 1960, 10 horas para adjudicar la provisión de gasa hidrófila, vendas de cambric, tela adhesiva, malla tubular, tarlatana, con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.21|11-Nº L-427-v.1º|12|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
ESCUELA AGR. GAN.
"M. C. y M. L. INCHAUSTI"
Licitación Pública Nº 11

Llámase a licitación pública para el día 2 de diciembre de 1960 a las 17 horas, para la venta de cereales consumo de la cosecha 1959|60: 41.808 kilos trigo tipo Duro y 42.794 kilos avena amarilla. El cereal referido se encuentra embolsado en galpones Estación Morea del F. N. Prov. B. A.

Pliegos sin cargo, entregas y apertura propuestas en la Administración de la escuela, en Valdés, F. C. N. G. Roca.

e.21|11-Nº L-428-v.23|11|60

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 61.412|60
Licitación Pública Nº 82

Llámase a licitación pública para el día 14 de diciembre a las 14 horas, para la adquisición de 9.337 kgs. de garrapaticida a base de fosforados orgánicos, con destino a la Dirección de Lucha contra la Garrapata, Urquiza 440, Paraná, (E. Ríos) dependiente de la Dirección General de Sanidad Animal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 128), Capital y en la citada Dirección.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.21|11-Nº L-429-v.1º|12|60

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 177
Expediente Nº 13.015|60

Llámase a licitación pública para el día 13 de diciembre de 1960, a las 10.30 para la ejecución de la obra "Casa para Director" en la Estación Experimental Agropecuaria de La Consulta, Provincia de Mendoza.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la citada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 300 cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección de Administración y la garantía de oferta que debe constituirse es de m$n. 12.779,54. — Dirección de Administración.

e.14|11-Nº L-293-v.18|11|60
e.21|11-Nº L-293-v.25|11|60

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 377.844|60

Llámase a licitación pública para otorgar la concesión p|la explotación de publicidad comercial exclusiva en los extractos oficiales de la Lotería Benef. Nac. y Casinos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de noviembre de 1960 a las 13,30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital

e.21|11-Nº L-431-v.23|11|60

Expediente Nº 218.708|60

Llámase a licitación pública para el día 2 de diciembre de 1960 a las 13.30 hs., por la prov. de leña de quebracho colorado.

Informes y pliegos: En la Aduana de Mendoza y en la D.G.S.E., Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.21|11-Nº L-432-v.23|11|60

Secretaría de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción y provisión de 10 puertas para tesoro de conformidad a especificaciones. — Apertura el 22 de noviembre, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración. — Retirar la documentación ($ 100) en la División Inmuebles y Construcciones: Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 231.

e.18|11-Nº L-386-v.18|11|60
e.21|11-Nº L-386-v.22|11|60

Llámase a licitación pública para reparaciones generales y pintura en:

Sucursal: Deán Funes. Fecha de apertura: 21|11|1960. Valor pliego: $ 100.

Sucursal: Balnearia. Fecha de apertura: 22|11|1960. Valor pliego: $ 140.

Sucursal: Pedro Luro. Fecha de apertura: 23|11|1960. Valor pliego: $ 100.

Reparaciones generales, pintura y ampliación:

Sucursal: Rufino. Fecha de apertura: 24|11|1960. Valor pliego: $ 300.

Sucursal: Juán. Fecha de apertura: 25|11|1960. Valor pliego: $ 300.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración, a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones: Bmé. Mitre 326, 2º piso, Local 231.

e.18|11-Nº L-385-v.18|11|60
e.21|11-Nº L-385-v.22|11|60

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública número 51|960, para contratar la adquisición de artículos de escritorio. — Apertura de las propuestas: 29 de noviembre de 1960 a las 16.— horas. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760|70, 4º piso, de 12 a 17,30 horas. — La Administración.

e.21|11-Nº L-430-v.23|11|60

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

2|12|60: Camburo de calcio (1.266|60), a las 15 horas.

5|12|60: Guantes de trabajo (1.167|60), a las 15.30 horas.

9|12|60: Grúa montada sobre camión, (1.265|60), a las 11 horas.

14|12|60: Empaquetadura de goma sintética y tela de algodón para vástago de bomba de inyección (1.250|60), a las 14 horas.

20|12|60: Electrodos y varillas para soldadura autógena (1.263|60), a las 11 horas.

Pliegos y datos: Avda., R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.21|11-Nº L-4333-v.25|11|60

5|12|60: Tambores cilíndricos de chapa negra, usados, de 200 litros de capacidad (1.272|60), a las 14 horas.

7|12|60: Brin color gris (1.273|60), a las 14 horas.

9|12|60: Equipos especiales abastecedores de aeronafta y combustibles a reacción (1.258|60), a las 10.30 horas.

12|12|60: Grúas autotransportable sobre rodado neumático y tractor elevador a horquilla (1.264|60), a las 14 horas.

12|12|60: Contratación de un seguro que mediante el sistema de Póliza Flotante (Cobertura automática), cubra los riesgos marítimos, incluído guerra, huelga, tumultos y conmociones civiles, de todas sus importaciones de petróleo, derivados, aditivos y materiales en general para la perforación, extracción, elaboración y transporte de petróleo, o derivados y cualquier otro material destinado a la industria petrolera, como así también despachos por avión o encomiendo postal, con exclusión de los embarques que se efectúen en buques de su propiedad ("I.E.P. Nº 368"), a las 12 horas.

21|12|60: Cambio sistema ignífugo en tanque de almacenaje zona I, Destilería La Plata (1.253|60), a las 10 horas. — Precio del pliego $ 500 m|n.

22|12|60: Proyecto y ejecución de las redes de agua, cloacales, de electricidad y gas, en barrio Caleta Olivia, Comodoro Rivadavia, (1.254|60), a las 10 horas. — Precio del pliego $ 500.

28|12|60: Tanques cilíndricos verticales de 30 a 800 m3 de capacidad (1.207|60), a las 15 horas.

Pliego y datos: Avda.: R. S. Peña número 777, Capital Federal.

e.21|11-Nº L-434-v.1º|12|60

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 4.311: Construcción de gasoducto alimentación a Usina Ing. White y consumos industriales de la zona de Bahía Blanca (Prov. Bs. As.). — Apert. 9|12|60, a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14.30 horas.

e.21|11-Nº L-435-v.19|12|60

Pliego Nº 4.313: Carrocería para ómnibus. Apertura 5|12|60, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14.30 horas.

e.21|11-Nº L-436-v.25|11|60

Pliego Nº 4.312: Instalación de separadores de líquidos y válvulas reguladoras en la entrada de Planta Compresora de Cañadón Seco (Prov. Sta. Cruz). Apert. 15|12|60, a las 15 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14.30 horas.
e.21|11-Nº L-437-v.1º|12|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 3|61

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día treinta de noviembre de 1960, a las diecisiete, para la fabricación de placas para molinos Frazer Chalmers, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Provincia de Salta.
Los pliegos de bases y demás condiciones deberán ser solicitados en el Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento, o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, previa la habilitación del respectivo pliego, cuyo valor es de cinco pesos moneda nacional, que podrá remitirse en [illegible].
e.21|11-Nº L-438-v.23|11|60

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Licitación Pública de Compra número 40|60. — Fecha de apertura: 21 de diciembre de 1960, a las 10 horas.
Por: Reparar y rectificar la bancada y accesorios correspondiente al motor Otto Deutz V8M—345 Nº 309058|65 de 540 HP.
e.21|11-Nº L-439-v.23|11|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública número 291—O, hasta el día 23 de diciembre de 1960, a las 18 horas, para la construcción por "ajuste alzado", del edificio de la Escuela Fábrica Nº 33 de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, sita en Tartagal, Provincia de Salta. — Presupuesto oficial: $ 15.206.412.06 m|n. — Pliegos y consultas: Suministros DNA. — (Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital, así como también en la División Jujuy de esa Repartición, calle Belgrano 592, San Salvador de Jujuy.
Precio documentación: $ 800 m|n. — Presentación propuestas: Suministros (Licitaciones), hasta el día 23 de diciembre de 1960, a las 18 horas y en la División Jujuy hasta ocho días hábiles antes de esa misma fecha.
e.21|11-Nº L-440-v.7|12|60

Llámase a Licitación Pública Nº 595-M, hasta el día 1º de diciembre de 1960, a las 16 horas. Provisión ladrillos comunes.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Piso 1º, Capital. — Pliego: $ 10.— m/n.
e.21|11-Nº L.441-v.23|11|60

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1960, a las 17 hs., en la Sección Locaciones y Transportes (D. G. A.) Correo Central, para contratar la ejecución del transporte y distribución de correspondencia en Sucursal Campo de Mayo y las diversas unidades del ejército con base en el acantonamiento Campo de Mayo (BA).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la sucursal Campo de Mayo (BA), o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.
e.21|11-Nº L.442 v.23|11|60

Licitación Pública Nº 106/960

Llámase a licitación pública para adquirir "Artículos de limpieza y afines"
Las propuestas serán recibidas hasta el 1º de diciembre de 1960, a las 16.30, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.
Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 20 horas.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1960. — Dirección General de Administración.
e.21|11-Nº L.443-v.23|11|60

Secretaría del Transporte

SECRETARIA DEL TRANSPORTE ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 61/60, con apertura en Suministros-Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Cap. Fed., el día 19 de diciembre de 1960, a las 14 horas, para la adquisición de 5.835 metros de cable armado subterráneo de distintas medidas. Retiro de pliegos — sin cargo— en la dirección nombrada de 12 a 19 horas.
e.21|11-Nº 444-v.1º|12|60|60

E. F. E. A.
FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE

Licitaciones Públicas

Apertura 1º|12|60, 10 hs. Nº 1.293: 200.000 l Herbicida destilado de petróleo. — 6|12|60, 8 horas. Nº 1.295: 530.000 Anclas de vía. — 12|12|60, 8 hs. Nº 1.298: Hierro en lingotes. — 13|12|60, 8 hs. Nº 1.300: 46.500 Elásticos de goma. — 14|12|60, 9 hs. Nº 1.301: Papel carbónico. — 16|12|60, 9 hs. Nº 1.303: 4.600 Tons. leña p/encender (fajina). - 10 hs. Nº 1.304: 250.000 kg. Cobre en lingotes. - 11 hs. Nº 1.305: 55.000 Elásticos de goma. — 23|12|60, 10 hs. Nº 1.308: Guía de abrazaderas p/caja de eje, silla inferior y silla superior p/bogie. — 26|12|60, 10 hs. Nº 1.309: 31.000 Bulones p/caja de ejes.
Consulta y venta de pliegos: Días hábiles de 9 a 12 horas. En Buenos Aires: Departamento Almacenes, Div. Adquisiciones, Av. Maipú 1302, of. 424, 4º piso; en Rosario: Departamento Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras.
e.21|11-Nº L.445-v.25|11|60

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO DEPARTAMENTO SUMINISTROS
E. F. E. A.

Llama a licitación pública, para la provisión de: Acero sección redondo. Expte. M. 60|330. Apertura: 1º|12.60, 9 horas. (Precio del Pliego c/espec. $ 15.— m/n.).
Llama a licitación pública, para la provisión de: Baterías de plomo ácido. Expte. M. 60/330. Apertura: 1º|12.60, 9 horas. (Precio del Pliego c/dibujo $ 15.— m/n.).
Informes y ventas de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas. A partir del 16|11|60, de 8 a 13 hs.
e.21|11-Nº L.446-v.25|11|60

Llama a licitación pública, para la provisión de: Chapas de acero cincadas y acanaladas. — Expte. M. 60/342. — Apertur: 5|12|60, hora 9. — (Precio del Pliego: $ 10.— m/n.).
Informes y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital, de lunes a viernes de 8 a 13 horas
e.21|11-Nº L.447-v.25|11|60

Llama a licitación pública para la provisión de: Caja de ejes de acero fundido p/coches y vagones. — Expte. M. 60/337. — Apertura 30|11|60, 9 horas. — Pliego $ 25.
Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal.
Atención: de lunes a viernes, de 13 a 18 horas. (A partir del 16|11|60, de 8 a 13 hs.).
e.21|11-Nº L.448-v.25|11|60

Expediente M. 60|339

Se llama a licitación pública para la provisión de: Paños de color azul y gris. Apertura: 2|12|60, 9 horas. Precio del pliego: $ 10 moneda nacional. Precio del pliego de condiciones generales: $ 5.— m|nacional.
Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, B. Mitre 2973, Capital. Atención: de lunes a viernes, de 8.00 a 13 horas.
e.21|11-Nº L-449-v.25|11|60

Llámase a licitación pública número 0.60|38, día 7 de diciembre de 1960, a las 9 horas: corte de pasto, limpieza de zanjas y conductos y carga y descarga de materiales en sección local, durante el año 1961. — Bmé. Mitre 2815, 2º p.
e.21|11-Nº L-450-v.1º|12|60

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:
Apertura, 20|12|60. Pub. 737, 9 hs.: Cuerpos completos para reconstruir coches de pasajeros. 1º y 2º clase. (Postergada del 22|11|60).
Pliego: $ 1.000 m|n.
Retirar pliego. Depto. Suministros, Secc. Licitaciones. Est. Federico Lacroze, 5º p., Cap Federal, días hábiles de 8.30 a 11.30 horas
e.21|11-Nº L-452-v.25|11|60

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

L. P. Nº 6025|60: Placas placumuladores. Apert.: 12|12|60, a las 13.15 hs.
L. P. Nº 10.718|60: Soldadura aluminio térmica. Apert.: 12|12|60, a las 13.20 horas.
L. P. Nº 10.736|60: Planchuela de cobre electrolítico. Apert.: 12|12|60, a las 13.25 hs.
L. P. Nº 20.661|60: Oxígeno industrial y gas acetileno. Apert.: 7|12|60, a las 13.40 hs.
Pliegos: $ 10.— c|u. Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital.
e.21|11-Nº L-451-v.1º|12|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA NAVEGACION

Llámase a Licitación Pública número 1|1960, para la compra de formularios continuos.
Apertura de propuestas: día 5 de diciembre de 1960, a las 15 horas. Informes en Piedras 353, piso 3º, División Compras y Suministros.
Horacio Raúl Sana - Presidente.
e.21|11-Nº L-453-v.23|11|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

SANATORIO "SOMMER"

Expediente Nº 72.627|60

Llámase a Licitación Pública Nº 36|61, para el día 13 del mes de diciembre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer" y durante el año 1961.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.
Las necesidades se refieren a: medicamentos, drogas, accesorios de farmacia, pinturas, estaños, artículos de ferretería, hilados, maderas y artículos varios.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1960. — El Director Gral. de Administración.
e.21|11-Nº L-454-v.1º|12|60

ESCUELA NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Expediente Nº 81.006|60

Llámase a Licitación Pública Nº 37|61, para el día 13 del mes de diciembre de 1960, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Escuela Nacional de Salud Pública y durante el año 1961.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas—, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.
Las necesidades se refieren a: botones, hilos, medias, telas varias, sacos, trencilla y zapatos.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1960. — El Director Gral. de Administración.
e.21|11-Nº L-455-v.1º|12|60

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 31, para el día 25 de noviembre de 1960, a las 15.15 horas, con el objeto de contratar el servicio de atención y conservación de los automotores afectados al uso de este Ministerio, por un período comprendido entre el 1º de diciembre de 1960 y el 31 de mayo de 1961.
El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, Planta Baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.
e.18|11-Nº L-378 v.21|11|60

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Expediente Nº 03.822|60.
Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado", la obra "Estación Terminal de Omnibus", en la Ciudad de San Juan.
Presupuesto Oficial $ 16.962.986.95 m|nacional. Garantía 1 olo (uno por ciento) de dicho monto.
La apertura de propuesta tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones, Compras y Contratos, del Consejo, sito en el Edificio Gubernamental "9 de Julio" primer piso, San Juan, el día 22 de diciembre del año en curso a las 10 horas.
El Pliego de Condiciones y demás documentación, puede consultarse adquirirse o requerir su envío en la Oficina mencionada, siendo el precio del mismo $ 500.— m|nacional.
San Juan, 4 de noviembre de 1960.
e.14|11-Nº L-290 v.30|11|60

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

Llámase a licitación pública para la adquisición de diez camionetas tipo Pick-up. (Expediente Nº 318.732|60). La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de noviembre de 1960 a las 16 horas.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.11|11-Nº L.270-v.22|11|60

Secretaría de Finanzas

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública número 47|960 para concretar la adquisición de formularios. Apertura de las propuestas: 6 de diciembre de 1960 a las dieciséis horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras: Hipólito Yrigoyen 1760|70, 4º piso, de 12 a 17.30 horas. La Administración
e. 16|11 Nº L.342-v.26|11|60

Llámase a Licitación Pública número 46|60 para contratar la impresión de formularios.
Apertura de las propuestas: 30 de noviembre de 1960, a las 16.00 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras. Hipólito Yrigoyen 1760|70, 4º piso, de 12.00 a 17.30 horas.
La Administración.
e.11|11-Nº L-272-v.22|11|60

Llámase a Licitación Pública Nº 53|60 para contratar la adquisición de chapas enlozadas. Apertura de las propuestas: 24 de noviembre de 1960, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras Hipólito Yrigoyen 1760|70. 4º Piso, de 12 a 17.30 horas. — La Administración.
e.19|11-Nº L-421 v.22|11|60

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 37.702|60.

Llámase a Licitación Pública Nº 69 el día 25 de noviembre de 1960, a las trece y treinta horas, por el servicio de lavado y planchado de ropa, durante el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1960 y el 31 de octubre de 1961.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. Piso, Oficina 317, Capital.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1960. — El Gerente de Administración.
e.19|11-Nº L-420 v.22|11|60

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

22|11|60: Tarros para contener cinco (5) litros de aceite lubricante (1.246|60), a las 11.30 horas.
Pliegos y Datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.
e.16|11-Nº L-353 v.21|11|60

29|11|60: Cabo manila, sogas y piolín (1.2[illegible]|60) a las 15.30 horas.
30|11|60: Chassis camión Tractor y semi-acoplados (1.220|60), a las 15.30 horas.
Pliegos y Datos: Avda. R. S. Peña 777, Capital Federal.
e.14|11-Nº L-295 v.24|11|60

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 4.306: Impermeables y trajes de agua. Apert. 25|11|60, a las 11 hs.
Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14.30 horas.
e.19|11-Nº L-422 v.24|11|60

Pliego Nº 4.307: Caños y accesorios de hierro negro y hierro galvanizado. Apert. 2|12|60, a las 10 horas. Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14.30 horas.
e.17|11-Nº L-362 v.22|11|60

Pliego Nº 4.310: Venta de 465 toneladas de recortes de chapa SAE-1010 y 1015. Apertura 9|12|60 a las 10 horas. Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14,30 horas.
e.17|11-Nº L-363 v.28|11|60

Pliego Nº 4.309: Construcción edificios, cimientos y obras auxiliares planta compresora y barrio viviendas de Gorchs (Pcia. de Bs. As.). Apert. 30|11|60 a las 10 horas. Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14.30 horas.
e.17|11 Nº L-364 v.22|11|60

Licitación Pública

Pliego Nº 4.308: Pavimentación de camino de acceso a la Planta de alm[illegible]

cenaje de Gas Licuado Individual en Dock Sud.

Apertura: 28|11|60, a las 13 horas. Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14.30 horas.

e.15|11-Nº L-321 v.25|11|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 123.618|60.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de pan, leche, café y té, destinado a las dependencias de esta Universidad durante el ejercicio 1960|61. El pliego de condiciones podrá ser retirado en la Sección Compras de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, 2º Piso, todos los días hábiles de 13.30 a 20 hs. y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 28 del corriente a las 17 horas.

e.18|11-Nº L-382 v.21|11|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
COMEDOR UNIVERSITARIO

Llámase a Licitación Pública para la Provisión de Racionamiento y Alimentos a utilizar por el Comedor Universitario, calle 8-50 y 51, La Plata, en el período 1|31 de diciembre de 1960, según siguientes detalles: Licitación Pública Nº 33 (Víveres secos); Licitación Pública Nº 34 (Frutas y verduras); Licitación Pública Nº 35 (Pan y Licitación Pública Nº 36 (Productos de granja), con fecha de apertura del 28 de noviembre de 1960, a las 9, 10, 11 y 12 horas, respectivamente, en la Oficina de Compras de la Universidad Nacional de La Plata, calle 7-47 y 48, donde se entregarán los pliegos de condiciones a partir del 21|11|60, en horario de 8 a 12 horas.

e.19|11-Nº L-412 v.22|11|60

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Expediente Nº 232|60 L. C.
Licitación Pública Nº 39

Llámase a Licitación Pública Nº 39 por el término de diez (10) días para contratar la Impresión de la Revista "Lecciones y Ensayos", Revista Jurídica de Bs. As. y Separatas para el año 1960|61.

La apertura de las ofertas se efectuará públicamente el día 21 de diciembre próximo a las 11 horas, en el local de Licitaciones y Compras de la Facultad de Dcho. y Cs. Sociales, Av. Pte. Figueroa Alcorta 2263, 2do. Piso, Capital Federal.

Para pliegos de bases y condiciones, dirigirse a dicha Sección días hábiles de 8 a 13. — El Contador de la Facultad.

e.18|11-Nº L-380 v.29|11|60

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Expediente 1-7.745-60.
Licitación Pública Nº 7

Llámase a Licitación Pública para el día 28 del corriente mes de noviembre de 1960, a las 15 horas, para adjudicar la contratación de los trabajos de rasqueteado, encerado y lustrado de pisos de las dependencias de la Facultad de Ciencias Médicas.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.18|11-Nº L-381 v.21|11|60

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 1.665|60.

Llámase a Licitación Pública Nº 27|61 para el día 25 del mes de noviembre de 1960, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Alimentos con destino a la unidad veraniega del Inst. Olivera en Chapadmalal (Bs. As.) y durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1960. — El Director de Administración.

e.18|11-Nº L-383 v.21|11|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO DE ABASTECIMIENTO
Oficina de Compras

Licitación pública Nº 1|61 bto. Apertura a 2 de diciembre de 1961 a las 13 horas. Por la provisión de 54.000 kilogramos de composición para soldar (FLUX tipo Union Melt grado 20; Lincoln-wed Nº 780; SEC. 77 o similar.

Información y pliegos de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero, Pcia. de Córdoba - y en Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento) Cabildo 65, Capital Federal de 7 a 13 horas.

e. 17|11 Nº L 365 v.28|11|60.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos
"E. C. A."
Carlos Florito 950 - Avellaneda — 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 1|61, (F.M. "ECA") para el día 14 de diciembre de 1960, a las 11 horas, por la provisión de leche pasteurizada.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A.", (Sección Suministro y Compras), previo pago en Tesorería del importe de m$n. 5.— (cinco pesos moneda nacional), valor de la respectiva documentación.

e. 15|11-Nº L. 324-v.25|11|60

Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM"
Villa María (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1|61 por la provisión de 1650 litros de catalizador de vanadium.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de diciembre de 1960, a las 11 horas en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos. Villa María (Córdoba).

Por datos y Pliegos de Condiciones dirigirse a la citada Fábrica o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.19|11-Nº L-423 v.30|11|60

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 771-3963
Licitaciones Públicas

7|12|60: Nº 193|60, a las 10.30 hs., por ladrillos refractarios.

7|12|60: Nº 194|60, a las 11 hs., por telas de platino rodio para catalizador.

7|12|60: Nº 195|60, a las 11.15 hs., por transformador trifásico.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.14|11-Nº L-297 v.24|11|60

Llámase a Licitación Pública Nº 196|60 para el día 29 de noviembre de 1960, a las 10 horas, por la provisión de: Bomba centrífuga, cable armado subterráneo, cajas terminales, arrancadores, amperímetro, voltímetro, artículos de ferretería, cemento portland, etc.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.18|11-Nº L-388 v.21|11|60

FABRICA MILITAR DE ACEROS
Licitación Pública de Compra número 38|60.

Fecha de apertura: 3 de diciembre de 1960, a las 10 horas.

Por: Piezas y tierras refractarias.

e.11|11-Nº L-274-v.22|11|60

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250. 8º piso. Capital —

Licitación Pública Nº 370 para el día 29 de noviembre de 1960.

PASO DE LOS LIBRES (Corrientes) Nº 370. Hora: 10.30. Provisión de 2 (dos) watímetros registradores para corriente alternada con destino a la Central Eléctrica "Paso de los Libres". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. — Precio de la documentación técnica: $ 5.— m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando día, número, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, noviembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.18|11-Nº L-387 v.21|11|60

Licitación Pública Nº 369, para el día 13 de diciembre de 1960.

MONTE CASEROS, PROVINCIA DE CORRIENTES

Nº 369. — Hora: 10.30. — Contratación de la mano de obra necesaria, maquinarias, herramientas, etc. para realizar la excavación en roca dura melafírica entre los puntos A y B marcados en el plano Nº 76.559 para la colocación de las cañerías de toma en la Guarnición Militar de Monte Caseros.

Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 208.000.— m|n.

Precio de la documentación técnica $ 40.— m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes, hasta el 5 de diciembre de 1960, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, noviembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|11-Nº L-345-v.28|11|60

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública 6 de diciembre de 1960, a 16 horas, ejecución obra "Construcción Depósito y Tanque Elevado para Usina de Gas Acetileno", Base Naval de Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 1.399.760.35 m|n. Garantía de licitación: $ 13.997,60 m|n. Costo legajo: $ 900,00 m|n.

Consulta de pliegos: Comisión de Construcciones de la Base Naval de Puerto Belgrano.

Consulta pliegos, venta legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero Nº 351. Capital Federal.

e.10|11-Nº L-259-v.21|11|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública número 3.467 hasta el día 25 de noviembre de 1960, a las 15 horas. — Provisión de: Alcohol para quemar, lustrar y puro.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Cap.

Pliego: $ 15.— m|n.

e.18|11-Nº L-389-v.21|11|60

Llámase a Licitación Pública número 590-M, hasta el día 2 de diciembre de 1960, a las 16 horas. — Provisión equipo electrobomba, horno y torno para trabajos de vidrio.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 30.— m|n.

e.11|11-Nº L-276-v.22|11|60

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública número 596-M, hasta el día 12 de diciembre de 1960, a las 16 horas. — Provisión madera.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 50.— m|n.

e.18|11-Nº L-390-v.29|11|60

Llámase a licitación pública Nº 290-0, hasta el día 15 de diciembre de 1960, a las 19 horas, para la provisión e instalación termomecánica, por "ajuste alzado", en el edificio del Policlínico Regional de San Juan, sito en la Ciudad de San Juan. — Presupuesto oficial: Pesos 2.188.382,15 m.n. — Pliegos y consultas: Suministros D.N.A. (Licitaciones) Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital, así como también en la Conducción Obras de San Juan, calle Santa Fe Nº 975, San Juan. — Precio documentación: $ 100 m|n. — Presentación propuestas: Suministros (Licitaciones), hasta el día 15 de diciembre de 1960, a las 18 horas y en la Conducción de Obras de San Juan hasta ocho días hábiles antes de esa misma fecha.

e.15|11-Nº L 327-v.1º|12|60

Llámase a Licitación Pública Nº 592-M, hasta el día 5 de diciembre de 1960 a las 16 horas. Provisión Ladrillos cerámicos huecos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Piso 1º, Capital.

Pliego: $ 30.— m|n.

e.14|11-Nº L-300 v.24|11|60

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de Ruta 33, tramo La Vitícola - Tornquist: $ 16.638.666.

Presentación propuestas: 28 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|11-Nº L-391-v.5|12|60

Licitación Pública de las obras de Ruta 8, tramo Río Cuarto - Reducción: $ 185.639.680,90.

Presentación propuestas: 20 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|11-Nº L-392-v.5|12|60

Licitación Pública de las obras de Ruta 12, tramo Arroyo Paranay Miní - Monte Carlo: $ 74.261.115,50.

Presentación propuestas: 26 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|11-Nº L-393-v.5|12|60

Licitación Pública de las obras de Ruta 9, tramo Villa de María - Límite con Santiago del Estero: $ 76.566.946,30.

Presentación propuestas: 27 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|11-Nº L-394-v.5|12|60

Licitación Pública de las obras del puente s|riacho Pilagá, tramo Pirané - Laguna Blanca, sección Pirané, Lomas de Monte Lindo: $ 3.646.282,—.

Presentación propuestas: 29 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|11-Nº L-395-v.5|12|60

Licitación pública de las obras de ruta 34, tramo Río Zora, Río de las Piedras, $ 66.356.785.75.

Presentación propuestas: 15 de diciembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|11-Nº L-346-v.2|12|60

Licitación pública de las obras del Acceso Norte a la Capital Federal, tercer tramo, Km. 10.000, Km. 15.170, $ 181.788.932.80.

Presentación propuestas: 16 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|11-Nº L-347-v.2|12|60

Licitación pública de las obras de Ruta 3, tramo San Justo - Las Flores, Sección Km. 18,7 — Km. 63. — Pesos 207.258.069,50. — Presentación propuestas: 14 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 4, planta baja, Capital Federal.

e.15|11-Nº L. 328-v.1º|12|60

Licitación pública Nº 3.867 para la adquisición de elementos varios para balsas; m$n. 1.240.670,50. — Presentación propuestas: 12 de diciembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|11-Nº L. 329-v.25|11|60

Licitación Pública de las obras de Ruta s|n., tramo Emp. R. 201 - José León Suárez, secciones Emp. R. 201 - Aº Morón y Aº Morón - José León Suárez: $ 29.836.692.85.

Presentación Propuestas: 13 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, Planta Baja, Capital Federal.

e.14|11-Nº L-305 v.30|11|60

Licitación Pública de las obras de Ruta 3, tramo Ombucta-Teniente Origone, $ 46.717.739

Presentación Propuestas: 19 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, Planta Baja, Capital Federal.

e.14|11-Nº L-303 v.30|11|60

Licitación Pública Nº 3.866, para la adquisición de casillas desarmables; m$n. 520.000. — Presentación Propuestas: 9 de diciembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta Baja, Capital.

e.14|11-Nº L-304 v.24|11|60

Prorrogada para el día 5 de diciembre, a las 13 horas. — Adquisición de 50 tractores a carriles, con topadora angular y 5 tractores a carriles con topadora frontal y excavadora posterior; m$n. 186.348.280.

Las propuestas deben ser presentadas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|11-Nº L.284-v.23|11|60

Licitación Pública Nº 3.862 para la provisión de 200 chassis para camión volcador y cajas volcadoras; 30 chassis para camión regador y 30 tanques regadores para chassis camión regador; m$n. 166.284.592.

Presentación propuestas: 2 de diciembre, a las 13 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|11-Nº L-278-v.22|11|60

Licitación pública de las obras de Ruta 62, tramo Villa Dolores-Pomancillo (Las Pirquitas) y puentes, pesos $ 3.699.807,25. Se aceptan variantes con estructura de hormigón precomprimido.

Presentación propuestas: 12 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|10-Nº L.163-v.23|11|60

Llámase a licitación pública Nº 1|60, hasta el día 24 de noviembre de 1960, a las 11 horas, en la Sede del 9º Distrito (San Juan), Avda. Dr. Gmo. Rawson 175, Concepción, provincia de San Juan o bien con diez (10) días de anticipación a la fecha de apertura de las propuestas en la Oficina de Licitaciones y Contratos de Vialidad Nacional, Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal, para el transporte y descarga de 4.000 m3 de material pétreo destinado al tratamiento bituminoso de la calzada de las Secciones Km. 32-64 y 64-96, del tramo: Las Casuarinas-La Tranca, que integra la Ruta 147, en jurisdicción de la provincia de San Juan.

Presupuesto oficial: $ 1.048.800 moneda nacional.

Consulta y adquisición de pliegos, en los lugares indicados.

e.7|11-Nº L.164-v.23|11|60

Secretaría de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 104|60

Llámase a Licitación Pública para reparar "dos automóviles".

Las propuestas serán recibidas hasta el 25 de noviembre de 1960, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9.00 a 20.00 horas.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1960. — Dirección General de Administración.

e.18|11-Nº L-396-v.21|11|60

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 98|60.

Llámase a Licitación Pública para adquirir "Mobiliario (para La Quiaca, Delegación Regional 17a.").

Las propuestas serán recibidas hasta el 6 de diciembre de 1960, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º Piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones y planos, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil en el horario de 9 a 20. Delegación Regional 17a. (S. S. de Jujuy) y en la oficina La Quiaca.

Valor de los Planos: m$n. 120.— cada juego.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1960. — Dirección General de Administración.

e.14|11-Nº L-306 v.24|11|60

Licitación Pública Nº 99|60

Llámase a Licitación Pública para adquirir "Mobiliario (para Zapala, Delegación Regional 22a.)".

Las propuestas serán recibidas hasta el 6 de diciembre de 1960, a las 16.30 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones y planos, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9.00 a 20.00 horas. Delegación Regional 22a. (Neuquén) y en la oficina Zapala.

Valor de los planos: m$n. 120.- cada juego.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1960. — Dirección General de Administración.

e.11|11-Nº L-279-v.22|11|60

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 148-P|60

148-P|60 - 30|11|60 a las 9. Por la limpieza de edificios varios en la Capital y Gran Buenos Aires.

Pliego de condiciones: informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.

e.10|11-Nº L. 262-v.21|11|60

LICITACION PUBLICA Nº 146-P|60

Nº 146-P|60 - 20|12|60, a las 10. Por la contratación de cinco ediciones anuales y consecutivas de los siguientes trabajos:

a) La compilación, composición tipográfica, impresión, encuadernación, distribución de la guía de Capital Federal y suburbios;

b) La explotación de la publicidad a insertarse en la misma;

c) La compilación, composición tipográfica, impresión, encuadernación y distribución de la guía y la explotación de la publicidad a insertarse en la misma.

Los oferentes, al cotizar, podrán optar por cualquiera de las tres alternativas arriba expuestas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en la avenida La Plata Nº 1540, piso 5º, Capital, de 12.30 a 18.30 horas.

e.18|10-Nº L. 7.478-v.23|11|60

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Licitaciones públicas: 12 diciembre 1960. 9 horas. 100 Tn. plomo en lingotes. O.C. 6|60. Ax. 23|12 diciembre 1960 10 horas. 60 Tn. acero en barras planas. O.C. 3|60. Ax. 18. 12 diciembre 1960. 11 horas. 180 Tn. acero en barras. O.C. 3|60. Ax. 17. 13 diciembre 1960. 9 horas. Cartón p|boletos. O.C. 46|60. Ax. 26. 13 diciembre 1960. 10 horas. Fresas. O.C. 7|60. Ax. 16. 13 diciembre 1960. 11 horas. 600 Tn. chapas de acero. O.C. 3|60. Ax. 12. 14 diciembre 1960. 9 horas. Pinturas y esmaltes. O.C. 22|60. Ax. 4. 14 diciembre 1960. 10 horas. Tubos de acero p|calderas. O.C. 22|60. Ax. 14 diciembre 1960. 11 horas. Aceite de lino. O.C. 5|60. Ax. 9. 15 diciembre 1960. 9 horas. 230 Tn. acero común. O.C. 3|60. Ax. 16. Consulta y retiro de pliegos de 7.30 horas a 13 horas. Oficina Licitaciones. Avda. Maipú 4. (Sub-suelo). Capital. La Administración

e.16|11-Nº L-349-v.26|11|60

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 69|60, con apertura en Suministros-Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Cap. Fed., y en la Administración del Puerto Rosario, en forma simultánea el día 14 de diciembre de 1960, a las 14 horas, para la contratación de cuatro cuadrillas especializadas en trabajos de vías. Retiro de pliegos - sin cargo - en la dirección nombrada de 12 a 19 horas.

e.15|11-Nº L-332-v.25|11|60

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Suplemento aclaratorio: Licitación Pública Nº 755: Retiro: Construcción de Edificio Central para división confiterías en reemplazo del incendiado en fecha 3|10|59.

Por el presente "Suplemento Aclaratorio" se modifica y anula el artículo 6º del pliego de condiciones correspondiente a la obra del título, quedando reemplazado el mismo por lo siguiente: Artículo 6º: Plazo para la iniciación y terminación de la obra.

La iniciación de la obra deberá efectuarse dentro del plazo establecido en el artículo 47º de las Normas de Licitación, Adjudicación, Contratación y Ejecución de Obras (año 1952) modificadas por el artículo 3º inciso j) de este pliego y deberá estar perfectamente terminada para ser entregada al Ferrocarril dentro de los 210 (doscientos diez) días corridos contados a partir de la misma fecha.

e.17|11-Nº L. 371-v.22|11|60

Licitaciones Privadas Nº 3377: Platos rectangulares electro magnéticos completos. 28|11|60, 15 hs. Nº 3404: Acero forjado y labrado. 1º|12|60, 10 hs.

Concurso de precios Nº 2299: Tapa exterior de bolillero, para generador de alumbrado. 24|11|60, 10 hs.

Retirar pliegos de condiciones en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

Apertura y presentación de propuestas en Oficina Nº 121, Florida 783 1er. piso, Capital Federal.

e. 17|11 Nº L-372 v. 25|11|60.

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

10.715|60. Hojas de elásticos. — Aper. 5|12|60 a las 13 40 hs.

Pliegos $ 10.— c|u. — Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital

e.14|11-Nº L-308 v.24|11|60

Licitación Pública Nº 961|60 Construcción de viviendas (Superficie cubierta total 550 m2) de mampostería o de sistema constructivo a proponer en Estación Recalde. Apertura 5|12|60, a las 9.00 horas.

Pliego $ 200.00 retirar de Oficina Licitaciones, Guanahani 322, Buenos Aires. Horario de 7.00 a 14.00 horas.

e. 17|11 Nº L-370 - 25|11|60.

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 29|11|60. Priv. 2.237. 10.30 hs. — Resistores Reostatos para Locomotoras Diesel Eléctricas "G. E.". — F. V. 8 Universal.

Apertura 9|12|60. Pub. 744. 9 hs. — Soldar rieles en Playa Est. Federación y|o Chajarí y en Est. Bompland y|o Paso de los Libres, de 85 Lbs|yard., de 18 m. de largo para formar piezas de 54 m. aprox.

Retirar Pliegos. Depto. Suministros. Secc. Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, 5º P., Cap. Federal, días hábiles de 8.30 a 11.30 horas.

e.14|11-Nº L-311 v.24|11|60

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO

(Departamento de Suministros)

Expediente M. 60|334

Se llama a licitación pública para la provisión de: cartones para boletos.

Apertura: 29|11|60, 9 horas. (Precio del Pliego, incluido el de Condiciones Generales, $ 15 moneda nacional).

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973. Capital.

Atención: de lunes a viernes de 13 a 18 horas y, a partir del 16|11|60, de 8 a 13 horas.

e.14|11-Nº L-313-v.24|11|60

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

30.000 láminas a 6 colores en sistema offset en base a fotocromos a entregarse por esta Repartición.

Fecha de apertura: 30 de noviembre de 1960.

Los pliegos pueden solicitarse en el lugar de apertura: Av. R. S. Peña 501, piso 1º, oficina 108, Capital.

e.18|11-Nº L-397-v.21|11|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 60.824|60

Llámase a Licitación Pública número 31|61, para el día 2 del mes de diciembre de 1960, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes" y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones: Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: artículos de almacén, fideos y harinas, verduras, papas, frutas, hacienda vacuna en pie, leche y derivados, pescado, huevos, yerba mate y té, pan de Graham.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1960. — El Director General de Administración.

e.11|11-Nº L-281-v.22|11|60

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 6.846|60

Llámase a Licitación Pública número 10|61, para el día 1º|12|60 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de pescado en filet (merluza, pescadilla o corbina) libre de cabeza, espinas, escamas y desvicerado con destino a diversos establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental, ubicados en la Capital Federal, Provincias de Bs. Aires, Córdoba, Mendoza, Salta, Tucumán y Santiago del Estero, para cubrir las necesidades del período diciembre de 1960-octubre de 1961. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 471, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director de Administración.

e.14|4-Nº L-315-v 24|11|60

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

Expediente Nº 85.686.60

Llámase a Licitación Pública número 38|61, para el día 12 del mes de diciembre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: oxígeno especial (especialmente deshidratado).

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1960. — El Director General de Administración.

e.18|11-Nº L-399-v.29|11|60

Expediente Nº 81.001|60

Llámase a Licitación Pública número 35|61, para el día 25 del mes de noviembre de 1960, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Escuela Nacional de Salud Pública y durante el año 1960|1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: cubrecamas, sábanas, fundas, frazadas, repasadores, servilletas, hule, tela vasca y toallas.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1960. — El Director General de Administración.

e.18|11-Nº L-400-v.21|11|60

Expediente Nº 82.255|60

Llámase a Licitación Pública número 33|61, para el día 25 del mes de noviembre de 1960, a las 15 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Policlínico de Ezeiza, Aeropuerto Nacional de Ezeiza, Pvcia. de Buenos Aires y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: verduras, papas, frutas, pescado, leche, huevos y queso.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1960. — El Director General de Administración.

e.18|11-Nº L-401-v.21|11|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO

Licitación Pública Nº 4|60

Expediente 189.651. Asuntos Varios

Llámase a Licitación Pública Nº 4|60 para el día 6 de diciembre de 1960, a las 15 horas, para la adquisición de útiles de oficina.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, División Compras, Tucumán 500, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12.30 a 19.00 horas. — El Presidente.

e.18|11-Nº L-398-v.29|11|60

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA

Paseo Colón 239 — Buenos Aires

LICITACION PUBLICA Nº 6|61

Expediente Nº 640.138

Llámase a Licitación Pública Anticipada Ejercicio 1961, para la provisión de formularios continuos y fichas I.B.M.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 2(de noviembre de 1960, a las 17 hs.

Las Bases y Pliegos de Condiciones Generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Las Heras 1844, 1º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1960. — Luis M. Berisso Rocha, Contador General.

e.15|11-Nº L-334-v.25|11|60

PROVINCIAS

PROVINCIA DE FORMOSA

Ministerio de Economía

Llámase a Licitación Pública Nº 10, a efectos de contratar la adquisición de elementos varios, que comprenden el rubro de "Moblajes, Artefactos y Tapicería", con destino al Ministerio de Asuntos Sociales de esta Provincia.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Ministerio de Economía - Licitaciones y Compras - Casa de Gobierno, Provincia de Formosa, el día de noviembre de 1960, a las nueve horas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.

e. 17|11 Nº L-374 v. 21|11|60.

PROVINCIA DE RIO NEGRO

Ministerio de Economía

DIRECCION DE VIALIDAD DE RIO NEGRO

Licitación Pública Nº 11|60

Llámase a licitación pública para la provisión de maquinaria vial con pago diferido, para el 30 de noviembre de 1960, a las 18 horas (prórroga), en la Dirección de Vialidad de Río Negro, calle Saavedra 280 — Viedma — Río Negro. Pliegos y detalles en la misma y en la Casa de Río Negro, Córdoba 1504, 5º piso, Buenos Aires.

e.3|11-Nº 53-v.20|11|60.

Licitación Alquiler Inmueble

La Rectoría del Colegio Nacional de Villa Regina, Pcia. de Río Negro, llama a licitación pública, para el arrendamiento de un local destinado al funcionamiento del establecimiento, por el término de quince (15) días a contar de la fecha.

Los pliegos de condiciones y las comodidades mínimas para la locación de dicho inmueble, podrán ser solicitadas en la Secretaría del Colegio Nacional todos los días hábiles, de 13 a 17.30 hs.

Fíjase el 1º de diciembre de 1960, a las 15 horas para la apertura de las propuestas, las que deberán ser dirigidas bajo sobre cerrado y lacrado, al Sr. Rector del Colegio Nacional de Villa Regina (Río Negro), calle Colegio Nacional Nº 126, con la inscripción "Licitación Inmueble". Villa Regina (R. N.) Noviembre de 1960.

e. 17|11 Nº L-375 v.22|11|60.